



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 7 de Marzo, 2007

Número 28

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete</i>	16
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones</i>	17
<i>Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete: Anuncio</i>	17

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de la Zona 5.ª de Hellín</i>	18
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Carcelén, Cenizate, Fuentealbilla, Higuera, Munera, Pozo Cañada, Pozuelo, La Roda, San Pedro y Villarrobledo</i>	20
<i>Consortio "Institución Ferial de Albacete": Anuncio</i>	30
<i>Mancomunidad "Sierra del Segura": Anuncio</i>	31

Administración de Justicia

<i>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: De Casas Ibáñez</i>	31
--	----

Otras Administraciones

<i>Tribunal Superior de Justicia de Catalunya: Edicto de la Sala de lo Social</i>	32
---	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450326350	N. SAVA	X6392621R	ALBATERA	04.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450324182	AUDIOCENTER LEVANTE S.L.	B53539896	ALCOY	28.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450323610	MAXIMUS TEJIDOS S.L.	B53697652	ALCOY	15.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450296058	J. BURGOS	21629481	ALCOY	08.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450334916	F. ORTIZ	21641799	ALCOY	16.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450325332	CRAFTY ZONA CENTRO S.L.	B53680070	ALFAZ DEL PI	03.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450328497	J. ECHENIQUE	29026533	ALFAZ DEL PI	28.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450341430	AURIGA S.A.	A03018686	ALICANTE	20.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450341908	AURIGA S.A.	A03018686	ALICANTE	21.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450333249	AURIGA S.A.	A03018686	ALICANTE	05.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450338429	AURIGA S.A.	A03018686	ALICANTE	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450319400	ESTRUCTURAS Y PROYECTOS C.	A53371753	ALICANTE	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450315818	PROMOCIONES VIA PARQUE FLO	B53011904	ALICANTE	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450316793	PROMOCIONES VIA PARQUE FLO	B53011904	ALICANTE	07.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450338790	P.A. TRADING S.L.	B53118998	ALICANTE	15.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450318560	CONDUCTOS JOSE LUIS S.L.	B53233805	ALICANTE	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450250009	STOLLER IBERICA S.L.	B53256053	ALICANTE	04.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450334473	INFORMATICA SANTA ROSA S.L.	B53295531	ALICANTE	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450338776	INFORMATICA SANTA ROSA S.L.	B53295531	ALICANTE	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450290490	GODOY ZAJAC S.L. UNIPERSONAL	B54118104	ALICANTE	10.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450291991	W. TORRES	X6658942M	ALICANTE	18.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043558350	H. MUENALA	X6678797B	ALICANTE	27.12.2006	450,00	1	RD 1.428/03	003.1	6	
020450336366	P. ENCINAS	07670950	ALICANTE	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450323920	E. MARTIN	09293834	ALICANTE	27.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318730	J. ESCOBERO	16063973	ALICANTE	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403343829	F. GARCIA ROMEU	21316986	ALICANTE	29.10.2006	140,00		RD 1.428/03	050	2	
020402914539	V. DIANEZ	21388564	ALICANTE	09.10.2006			RD 1.428/03	050		(1)
020450309818	M. SEMPERE	21404051	ALICANTE	07.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450315247	D. GARCIA	21438428	ALICANTE	14.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450307172	L. COLLADO	21446877	ALICANTE	09.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450322033	V. ALBENTOSA	21453987	ALICANTE	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450334552	J. MOMPO	21468983	ALICANTE	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450321685	J. SAVALL	21481529	ALICANTE	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450309818	M. CAMPOS	21486116	ALICANTE	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450280221	A. JORNET	21489580	ALICANTE	15.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450331204	P. PEREZ	21494273	ALICANTE	06.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450313317	J. BERNA	21497515	ALICANTE	13.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450331563	T. ROMERO	21508150	ALICANTE	03.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450322010	J. VERDU	22078402	ALICANTE	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450320140	P. CLAVEL	22111367	ALICANTE	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318674	J. ROBLES	41396803	ALICANTE	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450295765	C. DURBAN	48451005	ALICANTE	30.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450340230	M. CASTELLO	51083155	ALICANTE	19.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450272728	A. OLIVER	52775910	ALICANTE	22.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450299989	M. AMOR	09160300	ALICANTE	01.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450259300	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	21.08.2006			RD 1.428/03	052		(1)
029450277023	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	29.01.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
029450276493	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	29.01.2007	1.200,00		RDL 339/90	072.3		
020450256401	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	26.08.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450260192	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	28.08.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450256220	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	19.08.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450239361	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	20.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450254969	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	24.08.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450266492	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	07.09.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450314425	M. CALONGE	16781365	ALICANTE	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043755842	V. HODINA	X3489542M	ALICANTE	23.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450294098	M. CONTERO	21497450	ALICANTE	19.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450319540	A. MOURA	X0358299M	ALICANTE	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308152	F. ZARAGOZA	48537897	ALICANTE	08.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450319514	V. SANCHEZ	52773684	ALICANTE	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450272716	J. MARTIN	21444426	ALICANTE	22.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020402913572	E. MURGEANU	X3409725K	ALICANTE	17.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048.		
020450316926	PATATAS BENIDORM S.L.	B03442209	ALTEA	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450299262	CONVES TERMIC S.L.	B53530259	ALTEA	22.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403757648	M. FERNANDEZ	08776936	ALTEA	17.12.2006	200,00		RD 1.428/03	048		3
020450312325	F. OROZCO	21428180	ALTEA	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450266340	J. MOLINA	25127372	ALTEA	02.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450310006	S. MIR	41357901	ALTEA	13.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450321399	A. GONZALEZ	48296145	ALTEA	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294955	J. LORIA	48332374	ALTEA	12.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048		2
020403667301	J. CABRERA	76082308	ALTEA	16.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450267496	F. MARTINEZ	21465671	ASPE	11.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450260386	A. GARCIA	22112359	ASPE	29.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450310766	A. LOPEZ	22145911	ASPE	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318522	POLI DEL REY ESTEFANIA COR.	B53145751	BENIDORM	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450316744	BAT 83 S.L.	B53390191	BENIDORM	06.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450315739	DOMUS BENIDORM S.L.	B53801486	BENIDORM	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450259542	A. AVRAM	X3211853H	BENIDORM	26.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450268701	A. AVRAM	X3211853H	BENIDORM	09.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450316288	M. MORENO	05143024	BENIDORM	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450319356	A. RUEDA	09388790	BENIDORM	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450257727	V. SOLBES	21433264	BENIDORM	14.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450258343	A. CARRASCO	24149511	BENIDORM	19.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450314061	M. FILGUERAS	26476861	BENIDORM	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450310110	M. FILGUERAS	26476861	BENIDORM	06.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318285	R. LEON	48323412	BENIDORM	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450321429	M. GARCIA	48332970	BENIDORM	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450322586	P. ESPERANZA	48333614	BENIDORM	08.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450320012	J. ARROYO	74505261	BENIDORM	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318984	A. ALVES DE CARVALHO	X2000703W	CALPE	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450321223	F. PALENCIA	43046614	CALPE	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450330406	EDI RENTA CARS S.L.	B03386059	CAMPELLO	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450313342	J. SABADOVA	X3403665X	CAMPELLO	13.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450321120	M. PASCUAL	48560075	CAMPELLO	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450316896	I. MERCADER	52724203	CAMPELLO	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044034484	M. MARTINEZ	52717470	CASTALLA	11.12.2006	150,00		RD 2.822/98	007.2		
020450327330	ALQUILER DE TRANSPORTE POR	B53355293	COCENTAINA	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403344214	F. CESPEDES	45268184	DENIA	30.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450309624	PREFABRICADOS EUROFLEX S.L.	B03118601	ELCHE	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450323748	SUMINISTROS TECNICOS DE S.	B53302311	ELCHE	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450325769	MACROGESTION SERVICIOS INM.	B53304663	ELCHE	28.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450319113	ELIG CURTID SDAD. LTDA.	B53402509	ELCHE	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450323839	DIVISION SUELAS S.L.	B53911962	ELCHE	27.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450330650	J. SALGADO	X3994100N	ELCHE	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450309650	T. BERNABE	21923603	ELCHE	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450291012	F. ROMERO	21948225	ELCHE	06.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450316112	J. MARTINEZ	21950317	ELCHE	17.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450270392	B. QUESADA	21966623	ELCHE	16.09.2006	380,00	1	RD 1.428/03	048	6	
020450319733	R. CAMPELLO	21974985	ELCHE	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450323402	R. CAMPELLO	21974985	ELCHE	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450319721	J. GARCIA	21978603	ELCHE	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450312702	S. SANCHEZ	33488598	ELCHE	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450265244	M. NAVARRO	41461927	ELCHE	17.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290342	C. VAZQUEZ	48367088	ELCHE	05.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450315661	S. RODRIGUEZ	74234822	ELCHE	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450320127	J. RUIZ	22131532	ELDA	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450258586	M. FERNANDEZ	44752753	ELDA	20.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450272522	M. FERNANDEZ	44752753	ELDA	21.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450269018	M. MORENO	44769115	ELDA	10.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450270859	S. CORTES	45839147	ELDA	17.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450317487	J. GARCIA	05896755	FINESTRAT	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044280707	J. ARENAS	21629250	IBI	06.12.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020450336317	T. JAIMEZ	21680775	IBI	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450272426	M. GONZALEZ	21582038	JIJONA	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450288268	P. GARRIGOS	36549613	JIJONA	03.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450342391	M. LARA	25128891	LA NUCIA	21.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450278003	M. LARA	25128891	LA NUCIA	29.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450333390	F. HERRERA	48297683	LA VILA JOIOSA	06.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450303907	R. NAVARRO	21485200	MUTXAMEL	05.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318704	FAUSTINO DIEZ SANTOS S.L.	B53224804	NOVELDA	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318169	FONTANERIA BETANIA S.L.	B53772505	NOVELDA	31.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450315521	T. DE LAS NIEVES	74217480	NOVELDA	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450324194	C. KJELLSTROM	X0421198E	ORIHUELA	28.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403445079	G. NICORICI	X3378080R	ORIHUELA	01.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450318844	PROMOCIONES F.M. S.L.	B03108891	PETREER	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450298894	S. AGUADO	44750856	PETREER	27.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450319319	J. HERNANDEZ	48472253	PINOSO	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450305205	VIAJES HAVIMA S.L.	B53588695	POLOP	07.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450299126	C. GONZAGA	48535472	SAN VICENTE RASPEIG	28.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450252237	J. ESPARCIA	48572199	SAN VICENTE RASPEIG	11.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450319290	ALQUILERES Y SERVICIOS DEL	B53016333	SANT JOAN D ALACANT	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450333328	INMOBILIEN UND SONNE A S.L.	B53619292	SANT JOAN D ALACANT	05.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450334230	V. SALA	21477126	SANT JOAN D ALACANT	13.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403326467	J. CALATAYUD	22100594	SANT JOAN D ALACANT	11.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450313846	J. RUIZ	48538314	SANT JOAN D ALACANT	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450303324	J. JURADO	53231224	SANT JOAN D ALACANT	03.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450333961	M. FERNANDEZ	53238532	SANT JOAN D ALACANT	10.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450329258	ERNICA MATEO S.L.	B53938601	SANTA POLA	31.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403311476	C. AGULLO	21967226	SANTA POLA	08.12.2006			RD 1.428/03	052		(1)
029450254643	J. GONZALEZ	48377192	SANTA POLA	11.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450324534	J. AMBRONA	50172433	SANTA POLA	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450327894	F. MARTINEZ	05120862	SAX	30.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450292181	J. GARCIA	21435385	SAX	19.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450338715	NEW CLASIC CAR TORREVIEJA	B53672234	TORREVIEJA	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450269638	ROVALEX COM S.L.	B53825469	TORREVIEJA	15.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450314334	N. MARTINEZ	X4572903C	TORREVIEJA	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450330649	C. MARTINEZ	00550577	TORREVIEJA	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318250	C. MARTINEZ	00550577	TORREVIEJA	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450338363	R. DAVILA	50061481	TORREVIEJA	11.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450325800	PULIMAR PULI- DOS YCRISTALIZ.	B53720389	VILLAJYOUSA	28.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450267927	J. BEUMER	X5486185H	VILLAJYOYOSA	13.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318870	M. MEDINA	01815516	VILLAJYOYOSA	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450321028	P. BALMASEDA	07245599	VILLAJYOYOSA	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450331642	A. GARCIA	48296325	VILLAJYOYOSA	04.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450329416	R. NAVARRO	48296585	VILLAJYOYOSA	01.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450318832	MARCO Y ASO- CIADOS SDAD. C.	F03962008	VILLENA	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450337553	MARCO Y ASO- CIADOS SDAD. C.	F03962008	VILLENA	15.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450256504	R. MAYA	22143205	VILLENA	26.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044284725	F. MARTINEZ	29008548	VILLENA	26.11.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	
020043543073	F. VILLORA	74217716	VILLENA	01.12.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020043543048	F. VILLORA	74217716	VILLENA	01.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450324583	URBANESA DOS MIL S.A.	A02198174	ALBACETE	27.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403326893	VENTA POR IMPULSO S.L.	B02214443	ALBACETE	20.11.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450332658	EVOLUCIONA CONSULTOPRIA IN.	B02319200	ALBACETE	04.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450337036	NAMISA PROMO- CIONES DE LEV.	B02340651	ALBACETE	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044295140	ALBACETE SISTEMAS Y SER.	B02353514	ALBACETE	04.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450316458	K. CHUTLASHVILI	X2539905S	ALBACETE	31.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450327316	W. DI TORO	X3102355T	ALBACETE	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450316914	W. DI TORO	X3102355T	ALBACETE	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044073120	L. SUAREZ	X3900602D	ALBACETE	12.01.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044353838	J. ARBOLEDA	X4377363A	ALBACETE	14.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450293483	Y. LIMANI	X4767493F	ALBACETE	15.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020044353395	V. DONOSE	X5306828S	ALBACETE	17.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029402914298	I. MIHU	X5450757X	ALBACETE	27.12.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
020403671110	J. CADENA	X6596345Z	ALBACETE	15.12.2006	140,00		RD 1.428/03	052	2	
020044353875	A. TOMAS	05075717	ALBACETE	24.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043999421	J. PALOMINO	05108743	ALBACETE	05.11.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020450321296	J. ESTESO	05116169	ALBACETE	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450324236	M. GOMEZ	05135118	ALBACETE	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450330558	J. COLMENERO	05136210	ALBACETE	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450315235	M. ROLDAN	05156615	ALBACETE	13.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044073696	R. GABALDON	05167524	ALBACETE	08.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450326520	J. FERNANDEZ	05194855	ALBACETE	29.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450266686	M. GONZALEZ	07500085	ALBACETE	06.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450339045	M. GARCIA	07544966	ALBACETE	17.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450307743	L. MONTORO	07558292	ALBACETE	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450338478	B. MORENO	07563931	ALBACETE	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403666023	M. SANCHEZ ANDRADE	10870427	ALBACETE	27.11.2006	450,00	1	RD 1.428/03	050	6	
020450310031	A. ABELLAN	44378193	ALBACETE	13.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044299091	S. MANZANO	46926673	ALBACETE	16.12.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020450327389	D. MARTINEZ	47053795	ALBACETE	13.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020043544600	M. JUAREZ	47082806	ALBACETE	14.12.2006	450,00		RD 2.822/98	010.1		
020403669590	A. LEAL	47086202	ALBACETE	27.11.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450316290	R. INFANTES	47400484	ALBACETE	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450337413	A. LAZARO	50029535	ALBACETE	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450320280	E. MARTINEZ	50811037	ALBACETE	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403331785	P. SANDOVAL	74498073	ALBACETE	21.12.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450289571	F. REINA	74502648	ALBACETE	12.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403757168	TRANSPORTES PESOA S.L.	B02352300	ALBACETE	01.12.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020044313660	J. LOPEZ	47087419	ALBACETE	10.12.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	
020043544326	R. LOZANO	05139990	ALMANSANSA	30.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020044343092	I. IBAÑEZ	48473596	ALMANSANSA	13.12.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450267915	R. BENAVENT	73541892	ALMANSANSA	13.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450243078	R. BENAVENT	73541892	ALMANSANSA	28.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308176	F. GARCIA	05162640	CASAS IBAÑEZ	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043558180	J. HEREDIA	29073837	CAUDETE	03.12.2006	150,00		RD 1.428/03	117.2		
020043558246	M. AUÑON	48475122	CAUDETE	26.12.2006	150,00		RD 1.428/03	118.1	3	
020043558118	M. AUÑON	48475122	CAUDETE	26.12.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
020044287611	F. COBO	07542817	CHINCHILLA M. ARAGON	25.11.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403670439	H. BADDOUCH	X3887387L	HELLIN	29.11.2006	450,00	1	RD 1.428/03	052	6	
020044303409	A. CLAROS	X6664183W	HELLIN	02.12.2006			RD 1.428/03	003.1		(1)
020044106525	J. PEREZ	52750090	HELLIN	08.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020044107098	F. BAIDEZ	52753958	HELLIN	10.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044288093	R. JIMENEZ	74491524	HELLIN	26.11.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043767273	A. CARREÑO	52757688	HELLIN	11.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043757474	M. GARCIA	44386613	JORQUERA	14.12.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1	
020450314292	ALONSO JIMENEZ								
	MORATALLA S.	A02382083	LA GINETA	11.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020403756310	F. CIPLEU	X3639072N	LA RODA	18.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450315016	I. NATI	X4073543J	LA RODA	13.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020044353693	L. PEÑARANDA	74499313	LA RODA	14.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450252845	R. MOTA	07558533	MINAYA	13.08.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450271827	E. CUEVA	X5471392Z	MONTEALEGRE CASTILLO	19.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020450325563	P. IBAÑEZ	05166931	MONTEALEGRE CASTILLO	26.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020403755731	L. BASCUÑANA	22633033	TARAZONA DE MANCHA	07.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020403755111	N. PICAZO	47056218	TARAZONA DE MANCHA	07.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020403311579	F. SELVA	05149224	TOBARRA	31.12.2006			RD 1.428/03	052	(1)
020044286175	J. MARTINEZ	74471780	TOBARRA	06.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043757450	D. JULIAN	X6848456E	VILLAMALEA	14.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020450317232	R. IBAÑEZ	47051096	VILLAMALEA	23.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020044296703	M. BENAKKA	X4798593B	VILLARROBLEDO	09.12.2006	150,00		RD 2.822/98	019.1	
020044288196	M. BENAKKA	X4798593B	VILLARROBLEDO	10.12.2006			RD 1.428/03	005.1	(1)
020403331426	I. ROSCA	X7181526Y	VILLARROBLEDO	01.12.2006			RD 1.428/03	052	(1)
020044067969	J. GONZALEZ	74511839	VILLARROBLEDO	09.11.2006	400,00		RD 772/97	001.2	
020044091145	A. STROE	X2977684N	EL EJIDO	01.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020450266960	G. GOMES	X2645373M	LA MOJONERA	09.09.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450324390	I. RADUCANO	X5103829Z	TABERNAS	24.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450315491	I. RADUCANO	X5103829Z	TABERNAS	24.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450330017	V. JIMENEZ	70806904	AVILA	02.01.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020043546062	R. BENITO	06194960	BARCELONA	19.11.2006			RD 1.428/03	094.2	(1)
020450307706	D. CAMINAL	38493062	BARCELONA	10.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450318145	G. RICCHERI	50716528	BARCELONA	31.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020403310526	J. IGLESIAS	36947128	CANET DE MAR	04.10.2006	100,00		RD 1.428/03	050.	
020403331591	A. CORTES	33960117	CASTELLDEFELS	14.12.2006			RD 1.428/03	052	(1)
020450295960	C. SANTOS	38504394	CASTELLDEFELS	05.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450326695	F. NUÑEZ	46556982	CORNELLA DE LLOB.	29.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020403343994	CARGA Y DES-								
	CARGA LOPEZ S.L.	B60249414	EL PRAT DE LLOBREGAT	07.12.2006			RD 1.428/03	050	(1)
020450330110	F. CIAVALDINI	X5130271Y	MOLLET DEL VALLES	02.01.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020403667015	M. MARTINEZ	26442259	MOLLET DEL VALLES	21.12.2006	380,00	1	RD 1.428/03	050	6
020450307342	CONCESIONARIO								
	DE BEBIDAS S.	B08897050	MONTCADA I REIXAC	10.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450256851	I. ROSU	X6644693Q	SABADELL	02.09.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020044014771	M. AZZOUZI	X3366018Z	VIC	07.10.2006	150,00		RD 2.822/98	032.3	
020450281614	P. DIAZ	33987416	BADAJOS	16.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020044067581	M. DOBRIN	06862617	CORTE DE PELEAS	06.10.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1	
020403671304	J. SANCHEZ	09152951	MERIDA	17.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450321570	M. SANTAMARIA	13096259	BURGOS	25.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450304389	ESTUDIO DE								
	INGENIERIA L. UN.	B10144087	PLASENCIA	06.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020044315898	J. GARCIA	05169971	CEUTA	17.12.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6
020450247590	J. DEL RIO	45099290	CEUTA	28.07.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020403343957	R. RUIZ	30483840	CORDOBA	06.12.2006			RD 1.428/03	052	(1)
020044295190	R. ALVAREZ	30977163	CORDOBA	30.12.2006	150,00		RD 1.428/03	117.2	
020044018338	M. ESPEJO	29986831	MONTILLA	13.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020044280756	A. EL HAZGAR	X4419753G	PRIEGO DE CORDOBA	19.12.2006	60,00		RD 1.428/03	018.1	
020044293453	PERFORACIONES								
	Y EXCAVACION	B14640940	PUENTE GENIL	04.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020403331608	VIUDA DE MOISES								
	MATA S.L.	B13009659	ALCAZAR DE SAN JUAN	14.12.2006			RD 1.428/03	052	(1)
020043546153	I. NOVAC	X6867282B	ARGAMASILLA DE ALBA	14.12.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043546165	I. NOVAC	X6867282B	ARGAMASILLA DE ALBA	14.12.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020403743492	K. ABDESSAMAD	X1285866M	CIUDAD REAL	26.11.2006			RD 1.428/03	052	(1)
020043549294	M. RODRIGUEZ	04184530	CIUDAD REAL	06.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020403746791	P. LUNA	05661895	CIUDAD REAL	24.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020403331475	N. CAMPOS	08654273	CIUDAD REAL	01.12.2006			RD 1.428/03	052	(1)
020450242906	V. CHAPARRO	06225057	LA SOLANA	23.07.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450251506	MODEM CON-								
	SULTORIA S.L.	B13280003	PUERTOLLANO	09.08.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450255998	C. BLANCO	X4224303P	TOMELLOSO	03.09.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450300220	E. BENITO	06229718	TOMELLOSO	01.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020450304754	J. RODRIGUEZ	06240775	TOMELLOSO	06.12.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450254052	A. BARROSO	70582211	TOMELLOSO	24.08.2006			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450289418	R. CASTILLO	71220031	VALDEPEÑAS	05.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450271578	A. BOGALO	19450402	VILLANUEVA INFANTES	18.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450320474	CLUB FINANCIER- RO DE CASTELL.	A12099933	CASTELLON PLANA	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450324364	M. CABILDO	18917250	CASTELLON PLANA	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450327845	J. PEREZ	18997972	CASTELLON PLANA	30.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308371	M. SANCHEZ	74680940	CASTELLON PLANA	09.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020044294792	A. EL GOUAL	X1388864D	SEGORBE	30.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020450316057	F. SANCHEZ	07555780	VALL DE UXO	31.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450293501	A. CARACENA	04517936	CUENCA	15.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450314462	E. PARDO	04598140	CUENCA	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450242732	F. MARTINEZ	04613535	CUENCA	11.01.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044033674	J. MORENO	41455846	LAS MESAS	22.11.2006	150,00		RD 1.428/03	052.2		
020450316653	M. NAVARRO	04501009	MOTILLA DEL PALANCAR	05.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450338030	M. NAVARRO	04501009	MOTILLA DEL PALANCAR	17.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044297422	M. ALIN	X5421045Z	QUINTANAR DEL REY	29.11.2006	70,00		RD 1.428/03	100.2		
020403292251	J. QUICENO	X4369398L	SAN CLEMENTE	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044318279	GERUCO MERCANTIL S.L.	B35431022	AGUIMES	15.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450329659	B. GOROSABEL	14517841	LAS PALMAS G.C.	01.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020043996924	J. FERNANDEZ	03087455	EL CASAR	08.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450311965	V. RODRIGUEZ	44232845	GIBRALEON	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044303021	H. NAFGAOUI	X4102866B	HUELVA	12.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020450272935	M. VILCHES	15340134	HUELVA	22.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403757387	M. BAHJI	X3293085Z	LLEIDA	07.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450284550	M. ALVAREZ	09708513	LLEIDA	23.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450311084	R. BARBERO	78914892	LEON	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450315363	R. ANTOLIN	10083233	PONFERRADA	14.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308670	M. GONZALEZ	10188384	TORRE DEL BIERZO	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450311140	M. GEORGIEVA	X5243545M	LOGROÑO	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403326820	C. CAMPEAN	X6481920Z	ALCALA DE HENARES	15.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450332816	M. ALFARO	08986738	ALCALA DE HENARES	09.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450325423	J. REDONDO	51592242	ALCALA DE HENARES	04.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450331149	J. REDONDO	51592242	ALCALA DE HENARES	06.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450314346	E. STEINER	00830206	ALCOBENDAS	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450295443	M. CURIESES	02834513	ALCOBENDAS	22.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450293598	M. NOVILLO	07469774	ALCOBENDAS	16.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450310511	J. CRUZ	11735178	ALCOBENDAS	09.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450307652	J. VILLAFUERTES	51360365	ALCOBENDAS	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450304511	J. SANZ	53007079	ALCOBENDAS	06.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294440	F. GONZALEZ	04125029	ALCORCON	22.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450297178	J. MANCHO	08028868	ALCORCON	23.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450312672	L. FERNANDEZ	50122942	ALCORCON	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450333365	F. BUE	50155517	ALCORCON	05.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450321697	F. MOREIRA	X0044891H	ALGETE	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450336895	M. CLEMENTE	12738941	ALPEDRETE	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450306489	A. LOPEZ	07485195	ARANJUEZ	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450330686	S. SERVICIOS EMPRESARIALES A.	B82421546	ARGANDA	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450333973	G. LAZAR	X5712437L	ARGANDA	10.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403746900	F. LEVIS	X2774794M	BOADILLA DEL MONTE	28.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450329696	V. SOLA	14304905	BOADILLA DEL MONTE	01.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450319976	M. TABARES	50289173	BOADILLA DEL MONTE	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450330741	V. CHAVES	05407210	CIEMPOZUELOS	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450270119	VICESPER S.L.	B80884190	COLLADO VILLALBA	29.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450269695	VICESPER S.L.	B80884190	COLLADO VILLALBA	29.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450336901	J. MURIEL	05205063	COLLADO VILLALBA	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450319125	D. SANZ	33517988	COLLADO VILLALBA	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450303865	ALFA TELECOM NETWORK S.L.	B82857970	COLMENAR VIEJO	05.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450322264	M. MIRANDA	33502050	COLMENAREJO	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450314840	M. MARTINEZ	50850014	COLMENAREJO	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450312453	J. ALONSO	02699761	EL ALAMO	09.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450323207	A. GARCIA	09782681	EL VELLON	29.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450338508	ALFID S.L.	B28809937	FUENLABRADA	12.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450306155	O. OGBEIDE	X2878625Z	FUENLABRADA	14.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450337279	CONSTRUCCIONES TENA RAMOS	B82946906	GALAPAGAR	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450328412	J. FLORES	02242749	GALAPAGAR	29.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450267095	Y. AGUILAR	33519433	GALAPAGAR	11.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450312982	GARTIRO S.L.	B82518127	GETAFE	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450333730	GARTIRO S.L.	B82518127	GETAFE	07.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450309442	J. VALLINA	09359678	GETAFE	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403758987	A. MARTINEZ	47038206	GETAFE	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403377815	M. SANZ	50024379	GETAFE	07.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450331915	C. IGLESIAS	52970788	GETAFE	07.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450310018	S. SANCHEZ	05411601	GUADARRAMA	13.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450312880	A. URDIN	05361927	LAS ROZAS DE MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450337048	A. JURADO	50027444	LAS ROZAS DE MADRID	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450315211	TECNIMADRID DOS MIL S.L.	B82785163	LEGANES	14.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450320243	C. HEREDIA	X3212588V	LEGANES	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450322951	A. BUITRAGO	X6345737Z	LEGANES	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450328310	F. GONZALEZ	50418822	LEGANES	29.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450331186	M. DIAZ	71692859	LEGANES	06.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450324765	INVERSION IN- MOBILIARIA S.A.	A78905338	MADRID	30.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450316460	INVERSION IN- MOBILIARIA S.A.	A78905338	MADRID	01.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450273960	TIEMPO REAL ETERNAME S.A.	A82905886	MADRID	29.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450321351	COMERCIAL PUENTELARRA S.L.	B78059102	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402904232	TAMAT S.A.	B78651437	MADRID	27.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450316872	ACONFIS CARRETILLAS S.L.	B79593844	MADRID	11.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450317128	DAYENU DYSEÑO S.L.	B80416704	MADRID	28.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450338727	AGROPECUARIA BUENAVISTA S.	B80656044	MADRID	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450338594	HELLER GALERIA DE ARTE S.L.	B81701971	MADRID	13.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450315697	INFAMARKET S.L.	B82588708	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450324510	INFAMARKET S.L.	B82588708	MADRID	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450341015	EXPOASESOR S.L.	B83131458	MADRID	20.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450320980	MARTIN Y RUBISNTEIN S.L.	B83183640	MADRID	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450324820	THE NAJP PROPER- TY COMPANY	B83572883	MADRID	30.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450286024	INMOGEST HIPOTECARIA S.L.	B83734509	MADRID	22.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450324662	BIOINGENIERIA Y. TELECOMUNI	B83917948	MADRID	28.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044353218	G. ENGUANG	X1810179X	MADRID	04.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020043549816	G. ENGUANG	X1810179X	MADRID	13.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403666308	C. OKOLIE	X2970052Q	MADRID	24.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450329970	L. CABRERA	X2970322X	MADRID	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403672862	G. LEONEL ALDAS	X3031834C	MADRID	25.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
029450283448	N. AKOURTAL	X3091812Z	MADRID	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450285597	N. AKOURTAL	X3091812Z	MADRID	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450326270	A. AL MASWAB	X3512030E	MADRID	03.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450331472	A. AL MASWAB	X3512030E	MADRID	06.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450322902	I. ANGUELOV	X4213951Y	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450333559	D. ARBELAEZ	X4759329P	MADRID	06.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450334369	R. CASTILLO	X4978782H	MADRID	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450312519	I. USUGA	X5050573A	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450248131	F. LUPESCU	X5268143Q	MADRID	06.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403759402	F. DOBROMIR	X5396266Y	MADRID	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450335532	A. TOLELLI	X5446973K	MADRID	09.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020043962008	J. PEREZ	00131869	MADRID	20.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043962010	J. PEREZ	00131869	MADRID	20.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020403661530	G. ACEBES	00215643	MADRID	23.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450342597	M. TOLEDO	00648213	MADRID	21.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450272236	A. DIEZ	00690214	MADRID	21.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450321442	S. ADAN	00699128	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450331551	J. SERNA	01177816	MADRID	03.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450322367	P. GONZALEZ GRANDA	01363597	MADRID	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450303828	M. DE LA CONCEPCION	01692974	MADRID	05.12.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020403661554	J. MUÑOZ	01891953	MADRID	23.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450320942	J. MARIN	01931017	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450337437	F. PETISCO	02456898	MADRID	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403759384	C. PUCHADES	02534850	MADRID	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450339306	L. FIDALGO	02605895	MADRID	18.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450335672	L. FIDALGO	02605895	MADRID	10.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450332002	B. DIAZ ANDREU	02625601	MADRID	07.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450313019	M. IZQUIERDO	02628065	MADRID	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450310948	S. SORIANO	02639637	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450283266	L. VELEZ	02710010	MADRID	29.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450308905	A. LAJO	02824505	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450235689	C. BLANES	02873589	MADRID	05.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450294992	J. LOPEZ	02905935	MADRID	13.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450321030	P. DIAZ	02912971	MADRID	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044299285	J. CORDOBA	05108260	MADRID	17.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450304493	A. JIMENEZ	05205275	MADRID	06.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450322471	S. DE LA SERNA	05272474	MADRID	27.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450330273	F. BOSQUED	05285661	MADRID	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450325034	F. BOSQUED	05285661	MADRID	01.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403720091	A. REY	05295812	MADRID	18.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450321144	J. PARRILLA	05364947	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450321510	J. VALCARCEL	05393352	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450325538	T. VELASCO	05411501	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450334564	P. RUIZ	05605740	MADRID	14.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450319216	M. GIL	06497962	MADRID	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450307676	M. BARBA	06973330	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450333018	P. VELASCO	07222077	MADRID	09.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450326610	O. GARCIA	07226453	MADRID	29.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450310213	F. PADRON	07227986	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450304298	I. CUETO	09264576	MADRID	06.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450322124	M. CONEJERO	09762351	MADRID	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450330066	M. MILLA	11799460	MADRID	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450322793	M. GONZALEZ	11850521	MADRID	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450261032	C. HERNANDO	13078380	MADRID	01.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450327560	L. DIEZ	21462843	MADRID	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450280678	R. MARTINEZ	33508615	MADRID	11.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450319423	J. LENDINEZ	33528125	MADRID	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450327663	M. GARCIA	50028807	MADRID	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450335611	S. GANDIA	50040645	MADRID	09.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450325319	L. GARCIA	50057995	MADRID	03.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450314401	M. COLOMO	50100837	MADRID	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450332105	M. PEDRAZA	50216269	MADRID	31.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450272591	M. PLAZA	50437991	MADRID	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450317815	F. SANCHEZ	50456755	MADRID	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450325370	J. LEARTE	50533161	MADRID	03.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044280926	A. MARIN	50691547	MADRID	06.12.2006	60,00		RD 1.428/03	015.6		
020403371734	J. TIRADO	50712167	MADRID	21.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450327274	I. LOPEZ	50737024	MADRID	10.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450331034	M. OJEDA	50815618	MADRID	05.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450319058	M. OJEDA	50815618	MADRID	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450317645	J. BENITEZ	50920793	MADRID	24.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450304845	R. GONZALEZ	50940587	MADRID	06.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
029450282985	R. GUADAMILLAS	50954261	MADRID	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450312738	I. CARRION	50977198	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450310924	D. PLANAS	51061337	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450313792	M. MARTIN	51068509	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450316392	V. ORTEGA	51327007	MADRID	29.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403669334	J. LOPEZ BELMONTE	51405403	MADRID	15.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450308322	M. MORENO	51412484	MADRID	09.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450326282	S. TURULJA	51467871	MADRID	04.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450295730	J. PALOMAR	51687250	MADRID	29.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308486	J. SERRANO	51909079	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043882116	J. ESTEBAN	51986397	MADRID	30.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450326786	M. ROMERO	52374205	MADRID	29.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308346	A. RADO	53147809	MADRID	09.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450318157	J. ALVAREZ	70314182	MADRID	31.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450311904	J. GIL	76071172	MADRID	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450318091	R. FERRO	01465371	MADRID	30.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403350507	I. BUENO	00176999	MADRID	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450316537	A. PALOMO	07228780	MAJADAHONDA	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450324224	A. PALOMO	07228780	MAJADAHONDA	29.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450303040	S. FERNANDEZ	51850981	MAJADAHONDA	21.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450316823	J. GARCIA	01377025	MORATA DE TAJUÑA	07.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450304638	MORACAPA S.L.	B83497164	MOSTOLES	06.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450316665	G. CASTILLO	X5355950D	MOSTOLES	05.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450308085	C. ESTEBAN	02535847	MOSTOLES	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450313883	J. SERRANO	03789169	MOSTOLES	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450339318	J. SAN JUAN	20253915	MOSTOLES	18.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450317591	J. MALDONADO	20267235	MOSTOLES	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450333110	J. GARCIA	33510655	MOSTOLES	05.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450332555	P. CONTERO	45049275	MOSTOLES	08.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450313779	J. DIAZ	46853139	MOSTOLES	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450331630	D. CABEZAS	47522604	MOSTOLES	04.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450295110	M. ORTEGA	50680938	MOSTOLES	15.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		(1)
020450314838	J. MORCILLO	76182845	MOSTOLES	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450323426	J. MARIN	11797773	PARLA	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450304791	P. VENTOSA	07491225	POZUELO DE ALARCON	06.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450329570	S. LUMBRERAS	07492238	POZUELO DE ALARCON	01.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044315783	C. LIMON	05867268	SAN MARTIN DE VEGA	09.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403330719	PUBLI PUEBLOS S.L.	B81162364	SAN SEBASTIAN REYES	24.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403745233	H. SANCHEZ	02205980	SAN SEBASTIAN REYES	30.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450304420	J. SCHMIDT	07500102	SAN SEBASTIAN REYES	06.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450319137	A. VILLANUEVA	13060560	SAN SEBASTIAN REYES	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403291180	D. GRANADOS	53013148	SAN SEBASTIAN REYES	10.06.2006	200,00		RD 1.428/03	048.		
020450292983	J. TENAJAS	53013904	SAN SEBASTIAN REYES	08.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
029450252646	J. MERO	53497881	SAN SEBASTIAN REYES	19.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450259630	CARSAN									
	TORREJON S.L.	B83628834	TORREJON DE ARDOZ	11.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450309820	A. GOMEZ	X6566471V	TORREJON DE ARDOZ	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450326920	L. VALENCIA	X6685452L	TORREJON DE ARDOZ	05.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450311709	A. VALERO	00407956	TORREJON DE ARDOZ	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450326191	R. BOLLIT	51666595	TORREJON DE ARDOZ	02.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450259781	A. CLEMENTE	53015358	TORREJON DE ARDOZ	11.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403740703	J. MARBAN	00348825	TORRELODONES	23.11.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450306659	C. NOEL	00693313	TORRELODONES	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308632	C. NOEL	00693313	TORRELODONES	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283817	E. DIAZ	50164562	TORREMOCHA JARAMA	22.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450279954	A. GARCIA	05271706	TRES CANTOS	14.10.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450312921	J. APARICIO	05388155	TRES CANTOS	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450315272	S. LAGUNA	24789215	ALHAURIN DE LA TORRE	14.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044034435	M. VIZCAINO	77324034	BENALMADENA	28.11.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403331013	TIMBERFRAN S.L.	B92612019	BENALMADENA	16.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450313433	BUILDER PVC S.L.	B29439833	MALAGA	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450262589	MC. AG. INMOBILIARIA S.L.	B92237817	MALAGA	08.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450266522	MC. AG. INMOBILIARIA S.L.	B92237817	MALAGA	08.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403310654	J. ORTUÑO	24886050	MALAGA	09.10.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020043940785	J. COBOS	53695680	MALAGA	16.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044340194	F. ANTEQUERA	06215188	MELILLA	27.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450271633	M. PALLARES	74151069	BENIEL	19.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044286965	ZANJACART S.L.	B30783658	CARTAGENA	04.12.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450268149	J. NAVARRO	23051647	CARTAGENA	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450262292	EXCAVACAR									
	SANTA ANA S.L.	B30734149	CARTAGENA	07.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044295887	A. GARCIA	22912138	CARTAGENA	06.11.2006	450,00	1	RD 1.428/03	003.1	6	
020044288792	A. GARCIA	22912138	CARTAGENA	29.11.2006	60,00		RD 1.428/03	014.2		
020044285043	J. MARTINEZ	48419940	CIEZA	03.12.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020043558209	I. ROLDAN	X6853223M	FUENTE ALAMO	11.12.2006	90,00		RD 1.428/03	167.		
020403371643	A. LORENTE	23026262	FUENTE ALAMO	18.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020044304724	F. CASTELLANOS	74318660	JUMILLA	07.11.2006	150,00		RD 2.822/98	007.2		
020450331710	INTER CARN									
	2000 S.L.	B73087207	MURCIA	04.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044288780	A. EL ALI	X5881743E	MURCIA	26.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020044287090	N. GEORGIEV	X6513517D	MURCIA	21.11.2006	450,00		RD 2.822/98	001.1		
020044320079	J. MUÑOZ	22424530	MURCIA	17.12.2006	150,00		RD 2.822/98	032.3		
020403664956	J. MUÑOZ	22469911	MURCIA	04.12.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020403759347	R. JIMENEZ	27483242	MURCIA	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044141460	H. BENNASSER	X2887546B	MURCIA	01.01.2007	90,00		RD 2.822/98	025.1		
020044032505	A. MARIN	48488522	MURCIA	28.10.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
020043955636	H. SANCHEZ	X1065817C	MURCIA	08.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020044293957	A. LORENZO	52133656	TORRE PACHECO	03.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043975003	W. CASTILLO	X4322959V	YECLA	16.06.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1		
020044098875	J. CUENCA	X4429997J	YECLA	06.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020043543565	M. MERA	X6573276Z	YECLA	18.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020043544211	M. MERA	X6573276Z	YECLA	18.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.2		
020450303208	J. LOPEZ	05154187	YECLA	02.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043750807	C. SANCHEZ	05156619	YECLA	10.06.2006			RD 1.428/03	143.1		(1)
020450292144	R. RUBIO	29067877	YECLA	19.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043974229	B. SERRANO	29068150	YECLA	20.05.2006	520,00	1	RD 1.428/03	020.1		
020450309016	F. MARTINEZ	29070357	YECLA	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043758429	G. CLEMOR	29072861	YECLA	08.06.2006	600,00	2	RD 1.428/03	020.1		
020403665602	S. MESA	48470013	YECLA	24.11.2006	520,00	1	RD 1.428/03	048	6	
020044098929	D. FERNANDEZ	48471666	YECLA	06.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020044034071	F. PUCHE	48472575	YECLA	05.11.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020043760011	R. SORIANO	74316773	YECLA	28.05.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1		
020450283490	J. SORIA	74340629	YECLA	21.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029402902934	J. RICO	74342928	YECLA	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450314279	O. BERRIO	33439854	BERRIOZAR	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450247584	Z. JIMENEZ	44645902	LODOSA	11.01.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020043994320	J. PEIRANO	71938801	PALENCIA	31.08.2006	100,00		RD 1.428/03	053.1		
020403331359	A. SANCHEZ	07879581	MAHON	19.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308188	J. FONT	43094476	MARRATXI	09.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044297197	A. LOPEZ	05116540	SAN JOSE	25.11.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	
020450250265	APLICACIONES DIAMANTADAS D.	B36408607	TUI	06.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403662790	J. RICONDO	13737824	RAMALES VICTORIA	09.10.2006	100,00		RD 1.428/03	052.		
020043546074	A. POZO	74897696	ESTEPA	26.11.2006	70,00		RD 1.428/03	090.1		
020450327158	P. ZAPRIANOV	X3258754E	SEGOVIA	07.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450321806	J. CARRASCO	51694795	SEGOVIA	25.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450324091	J. MUÑOZ	03422475	SEGOVIA	28.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043549609	F. NUÑEZ	50798295	SORIA	20.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020450309065	S. LOPEZ	15399548	BERGARA	11.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450261937	B. PEREZ	34094442	ORDIZIA	04.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450289438	V. FORES	47620766	CAMARLES	11.01.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450291917	R. ALONSO	36136513	CAMBRILS	18.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403740983	J. IZQUIERDO	04203493	TALAVERA DE LA REINA	06.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450253175	J. SAAVEDRA	33529108	TALAVERA DE LA REINA	15.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450311760	F. LOBATO	03867176	TOLEDO	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308450	M. ESPINOSA	03869161	TORRIJOS	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044034034	E. SANCHEZ	22560342	ALBERIQUE	02.11.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020402905230	J. OLMEDO	53201916	ALDAYA	01.01.2006	140,00		RD 1.428/03	048.		
020450328187	P. REQUENA	20825924	ALGINET	30.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044293246	O. SERER	52645682	ALGINET	29.11.2006	60,00		RD 1.428/03	014.2		
020450304810	E. MARTINEZ	21479884	AYORA	06.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450298470	J. CHENOLL	20824636	CARLET	26.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450247357	R. ROMERO	52746339	CARLET	26.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450302484	M. CASTELLO	73902579	CULLERA	07.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450319435	A. PAPINE	X3846714X	GANDIA	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450328126	O. CAMPOS	19985754	GANDIA	30.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450278100	J. PEIRO	20033432	GANDIA	06.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450242955	J. CANDEL	20036556	GANDIA	23.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450287650	J. NAVARRO	52137501	GANDIA	08.01.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
020044073544	A. FLORES	33467829	MONCADA	11.11.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043876694	A. FLORES	33467829	MONCADA	21.11.2006	450,00		RD 2.822/98	010.1		
020043542858	R. MOLINA	20330476	NOVELE	14.12.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020450319320	LEVANTE RENTING S.A.	A96711882	ONTENIENTE	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403311180	N. MARTINEZ	52717050	ONTENIENTE	19.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450279899	J. GANDIA	85301649	ONTENIENTE	13.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020403344172	M. POVES	29090003	ONTINYENT	20.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450291024	J. SANZ	48286793	ONTINYENT	06.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450330777	E. PUEYO	48293749	ONTINYENT	26.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450325083	E. PUEYO	48293749	ONTINYENT	01.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450318595	CONSTRUCCIONES CHIRIVELLA S.	A46374740	PATERNA	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450319812	BALLECON OBRAS Y SERVICIOS	B97383459	PATERNA	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450284172	J. CORTES	X6176493G	PATERNA	21.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450300955	F. LOPEZ	22692123	RIBARROJA DEL TURIA	05.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450306581	T. RUIZ	48300819	SAGUNTO	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450312040	J. HINOJOSA	25910026	SAGUNTO	09.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450314899	J. SALINAS	18984360	SAGUNTO	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450317098	ESTRUC. VIVIEN- DAS Y CARRETE	B97088637	SAGUNTO	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450331162	AURE BUS S.L.	B96251475	TORRENT	06.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450312570	R. GARCIA	52636097	TORRENT	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403742670	J. SAIZ	52749707	TORRENT	30.11.2006	380,00	1	RD 1.428/03	048	6	
020450295339	F. CARRION	05151673	VALENCIA	21.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044280549	A. RAMOS	19815227	VALENCIA	14.11.2006			RD 1.428/03	084.1		(1)
020450292510	M. RUIZ	19836496	VALENCIA	21.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450272839	J. ANDREU	22003526	VALENCIA	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450336007	V. MONCHO	22562681	VALENCIA	11.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450311175	E. MUÑOZ	22634879	VALENCIA	12.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450295406	A. TORTOSA	24325176	VALENCIA	22.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450307998	D. ALEMANY	24358686	VALENCIA	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450305199	K. SAAVEDRA	29199092	VALENCIA	07.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450301856	K. SAAVEDRA	29199092	VALENCIA	07.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450314140	J. GARRIDO	33465152	VALENCIA	10.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450303932	J. SANCHEZ	40318633	VALENCIA	05.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450271033	F. BELENGUER	44501236	VALENCIA	29.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020043759616	R. TORRO	44511544	VALENCIA	07.12.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020044034447	R. TORRO	44511544	VALENCIA	07.12.2006	300,00	1	RD 1.428/03	003.1	4	
029450286176	J. SANCHIS	52633187	VALENCIA	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450297324	M. PASTOR	52721086	VALENCIA	24.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044295760	A. CASADO	53058265	VALENCIA	14.10.2006	300,00	1	RD 1.428/03	087.1	4	
020450318777	E. FERNANDEZ	26225222	VALENCIA	22.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450308127	J. SANCHEZ	05115507	VALENCIA	08.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044034988	S. CAJAMARCA	X6908320V	VALENCIA	03.12.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	
029043321590	D. OLMEDO	53099308	XIRIVELLA	29.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450319678	M. MERINO	12383411	VALLADOLID	23.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Albacete, 23 de febrero de 2007.—El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•5.288•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020043946600	AUTOMEDITE- RRANEO S.A.	A03406550	ALICANTE	03.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043753845	PINTURAS BLAN- CO Y NEGRO S.	B53391462	ALICANTE	16.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043957682	R. VADUVA	X2432204T	ALICANTE	21.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
029402906824	L. VARGAS	07542211	ALICANTE	02.10.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
020043543310	J. ORTIZ	40312693	ALICANTE	22.11.2006	90,00		RD 1.428/03	167.		
029403291047	R. DARBONNENS	48341328	ALICANTE	05.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403342473	J. MARTINEZ	52764328	ALICANTE	06.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020043962665	J. MERCADO	09040661	BENIDORM	09.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020403668093	R. DOMENECH	29021266	BENIDORM	19.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020403665742	A. CESPEDES	48324662	BENIDORM	25.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
020044034836	A. BOUGSSIB	X2080264Y	DOLORES	11.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.2		
020044081140	N. GUETTAF	X3513339C	ELCHE	20.06.2006	450,00		RD 2.822/98	001.1		
020403663666	M. ESCLAPEZ	21991747	ELCHE	05.11.2006	450,00	1	RD 1.428/03	048.	6	
020403374991	M. LOPEZ	33490640	ELCHE	18.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
020044283861	J. GOMARIZ	74220145	ELCHE	24.10.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020403740624	J. REYES	44759964	ELDA	22.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020044285717	J. GUTIERREZ	74209709	ELDA	31.10.2006	150,00		RD 1.428/03	151.2	4
020044114005	M. CASTRO	X5134987F	MUTXAMEL	21.05.2006	60,00		RD 2.822/98	032.1	
020403669401	J. MARTINEZ	48464886	ORIHUELA	21.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020043959198	B. HORWOOD	X3258947P	SAN FULGENCIO	22.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020403318781	G. ZOLLER	X1178202G	SANTA POLA	17.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	
020403665663	A. GARCIA	21654015	SANTA POLA	24.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020044083252	A. MARTINEZ	22036921	VILLENA	16.09.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044010236	F. CASTUERA	22070773	VILLENA	29.09.2006	150,00		RD 2.822/98	012.	
020403379368	A. HERNANDEZ	X2513898K	ALBACETE	13.11.2006	100,00		RD 1.428/03	052.	
020043881460	F. OULHAMBRI	X4117013J	ALBACETE	17.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020044304864	E. BARRA	X4162230N	ALBACETE	29.11.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043692376	E. CHAO	X4589560W	ALBACETE	04.06.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044325016	P. IVANOV	X4809873K	ALBACETE	02.12.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020044325028	P. IVANOV	X4809873K	ALBACETE	02.12.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043889068	J. MELO	X5000358C	ALBACETE	02.05.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A	
020043756767	N. ADI	X5411457V	ALBACETE	02.10.2006	150,00		RD 772/97	001.2	
020043550296	A. GROU	X5729242B	ALBACETE	05.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043994400	A. SOACHA BREINER	X6645653X	ALBACETE	21.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020043881914	S. THIAM	X6797825Z	ALBACETE	12.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043879890	A. LACATUS	X6816101M	ALBACETE	26.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020044114595	R. TOUMI	X6997506D	ALBACETE	01.08.2006	150,00		RD 772/97	001.2	
020043889573	M. MORENO	00808374	ALBACETE	02.06.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044093932	J. GALLEGO	01168805	ALBACETE	08.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
020043995166	M. GARCIA	05086671	ALBACETE	20.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020403743558	G. RUBIO	05100072	ALBACETE	09.11.2006	100,00		RD 1.428/03	052.	
020044116154	P. CALERO	05107713	ALBACETE	25.07.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044116142	P. CALERO	05107713	ALBACETE	25.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020403379174	P. SARRION	05117562	ALBACETE	06.11.2006	100,00		RD 1.428/03	052.	
020043746889	B. JEREZ	05136672	ALBACETE	02.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020044092526	B. JEREZ	05136672	ALBACETE	02.08.2006	150,00		RD 2.822/98	021.1	
020403664737	I. GARCIA	05145371	ALBACETE	15.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2
020044092514	J. HERVAS	05147705	ALBACETE	02.08.2006	150,00		RD 2.822/98	021.1	
020044115393	A. LORENZO	05193343	ALBACETE	15.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043877479	J. MARTINEZ	05197806	ALBACETE	13.05.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043555026	F. MARTINEZ	05200993	ALBACETE	24.07.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020403744575	M. MOLERO	05623468	ALBACETE	14.11.2006	140,00		RD 1.428/03	052.	2
020043877674	F. GARCIA	07539878	ALBACETE	08.07.2006	400,00		RD 772/97	001.2	
020044009465	P. ALFARO	07542037	ALBACETE	05.09.2006	120,00		RD 1.428/03	052.1	
020403664245	E. MARTINEZ	07544903	ALBACETE	29.10.2006	140,00		RD 1.428/03	052.	2
020044018030	N. NIETO	07567169	ALBACETE	10.09.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4
020044118370	V. MONTEANU	09207684	ALBACETE	11.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020043881458	I. ROJAS	21401928	ALBACETE	17.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043883194	A. ABIA	44377759	ALBACETE	06.06.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1	
020403379800	F. URBAN	44380199	ALBACETE	22.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3
020043556869	A. VALENCIANO	44389840	ALBACETE	28.08.2006	310,00		RD 772/97	001.2	
020044109447	J. ROMERO	44392373	ALBACETE	08.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020044073052	F. RUBIO	47054353	ALBACETE	21.09.2006	PAGADO		RDL 8/2004	003.A	
020043550259	J. PIPO	47057034	ALBACETE	03.06.2006	610,00		RDL 8/2004	002.1	
020043550260	J. PIPO	47057034	ALBACETE	03.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
020043550247	J. PIPO	47057034	ALBACETE	03.06.2006	310,00		RD 2.822/98	001.1	
020403743911	E. GONZALEZ	47075610	ALBACETE	03.12.2006	100,00		RD 1.428/03	052.	
020043987765	S. BUENO	47078403	ALBACETE	25.06.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	
020043881318	M. HERREROS	47078736	ALBACETE	16.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043992773	J. DIAZ	47079074	ALBACETE	26.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020043987947	I. GARCIA	47079306	ALBACETE	05.08.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4
020044297513	F. SALMERON	47082785	ALBACETE	29.10.2006	150,00		RD 1.428/03	118.1	3
020043687587	J. MORCILLO	47086149	ALBACETE	06.06.2006	310,00		RD 772/97	001.2	
020044073076	J. FERNANDEZ	47092218	ALBACETE	18.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044117687	J. SANTIAGO	53146556	ALBACETE	23.06.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020403743583	F. GARCIA	70714267	ALBACETE	09.11.2006	100,00		RD 1.428/03	052.	
020403745178	C. LOPEZ	75095896	ALBACETE	02.12.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3
020043752117	J. TIERRASECA	52757983	ALBACETE	25.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020043549452	D. GARCIA	43133899	ALBACETE	24.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
029402906861	AFILADOS PEDRO MARTINEZ S.L.	B02333417	ALMANSA	18.10.2006	600,00		RDL 339/90	072.3	
020044280276	A. EL QUAHBI	X2738476G	ALMANSA	21.11.2006	60,00		RD 1.428/03	098.2	
020403369740	J. JIMENEZ	07550554	ALMANSA	31.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2
020403355650	M. LOPEZ	44387851	ALMANSA	14.11.2006	140,00		RD 1.428/03	052.	2
020043992761	L. GOMEZ	44390741	ALMANSA	26.07.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
029403244987	M. CONEJERO	74505851	ALMANSA	22.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artº</i>	<i>Ptos. Req.</i>
020044009611	J. CEBRIAN	74513517	ALMANSA	23.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020403364894	A. DE VES	74514251	ALMANSA	31.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020044089382	M. BAIRAM	X6378944D	BARRAX	01.10.2006	150,00		RD 772/97	001.2	
020044002884	H. CABRERA	X4291499K	BONETE	26.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020403350226	M. PAGAN	05193342	CAUDETE	17.08.2006	520,00	1	RD 1.428/03	052.	6
020044033893	J. ENCALADA	X5523621X	FUENTE ALAMO	18.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020044109721	CONSTRUCCIONES SUBTERRANEA	B0210486	HELLIN	29.06.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020043896530	E. LIZARAZU	X3752836H	HELLIN	05.05.2006	0,01	1 AÑO	RDL 339/90	067.4	
020043762780	A. OLARTE	X5375757J	HELLIN	27.05.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044100766	E. CAMACHO	X5546750R	HELLIN	23.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044286394	H. BENSMAIL	X5768940B	HELLIN	08.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020044005733	H. PATIÑO	X5860687B	HELLIN	13.07.2006	150,00		RD 1.428/03	117.2	
020044014941	F. BARRON	X6643860B	HELLIN	04.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020044105284	C. PEREZ	X7246908E	HELLIN	01.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020044101990	F. ROSALES	00955471	HELLIN	11.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020403748106	F. ALBEROLA	05049604	HELLIN	15.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020043987017	P. GARCIA	05127117	HELLIN	04.06.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	
020043748977	J. ALARCON	05149962	HELLIN	22.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043895706	M. NEIRA	07474819	HELLIN	11.07.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020043319380	M. TOMAS	22113379	HELLIN	29.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043339846	J. FERNANDEZ	22144852	HELLIN	13.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043339378	O. ARTES	52750423	HELLIN	17.05.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044082430	J. LUZON	52751122	HELLIN	24.08.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
020044060586	M. FERNANDEZ	52754349	HELLIN	25.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044013304	M. GONZALEZ	52758309	HELLIN	20.10.2006	150,00		RD 772/97	001.2	
020043339834	J. FERNANDEZ	53143958	HELLIN	18.05.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044006099	A. OCHOA	53147636	HELLIN	09.06.2006	90,00		RD 1.428/03	167.	
020043889913	A. CUENCA	74491610	HELLIN	19.05.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044286540	F. DEL OLMO	74502212	HELLIN	27.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043901846	F. GARCIA	77575254	HELLIN	11.06.2006	450,00	1	RD 1.428/03	003.1	
020043766888	J. LOPEZ	77575889	HELLIN	29.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043765343	E. SANTIAGO	77575908	HELLIN	05.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020403367391	G. VALERO	53142722	HELLIN	23.10.2006	100,00		RD 1.428/03	050.	
020044114042	H. BOUAYOUN	X5370783F	LA RODA	04.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020044005885	J. CORRALES	X6119222A	LA RODA	04.06.2006	60,00		RD 1.428/03	018.1	
020043548745	A. ARCOS	47090225	LA RODA	15.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
020043955685	C. LOPEZ	X5557663N	MONTEALEGRE CASTILLO	12.11.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020044295516	W. CARRERO	X5735263Y	TARAZONA DE MANCHA	15.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020044101734	J. CUEVAS	53147370	TOBARRA	15.06.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020043761477	PUERTAS VALERO S.L.	B02025211	VILLARROBLEDO	16.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044067635	R. GONZALEZ	X6197339N	VILLARROBLEDO	11.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020043914890	T. BAKHUT	X6355642Y	VILLARROBLEDO	03.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044118151	I. JITARIUC	X7107798Q	VILLARROBLEDO	30.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020403663344	A. NAVARRO	44391018	VILLARROBLEDO	31.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020044114686	J. RUBIO	47088490	VILLARROBLEDO	01.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020043990910	F. OSMA	7475822	VILLARROBLEDO	16.07.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6
020403378662	M. SANCHEZ	27460029	MOJACAR	30.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
029402902030	J. VERA	33909270	BADIA DEL VALLES	22.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044013006	F. ROYO	44399545	BARCELONA	14.10.2006	150,00		RD 1.428/03	018.2	3
020043961510	M. CORTADA	36949974	CASTELLDEFELS	05.07.2006	300,00	1	RD 1.428/03	084.1	4
020044081814	J. GONZALEZ	52209721	GAVA	16.11.2006	150,00		RD 1.428/03	151.2	4
020043313870	M. GARCIA	29110345	L HOSPITALET DE LLOB.	07.06.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044101140	E. ALVAREZ	46660558	S. FELIU DE LLOB.	03.08.2006	450,00	1	RD 1.428/03	003.1	6
020044284361	M. GOMEZ	80110680	S. JUST DESVERN	30.10.2006	90,00		RD 1.428/03	154.	
020044292345	P. FERNANDEZ	38074536	S. VICENC DELS HORTS	02.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3
020403293309	C. PARCERISAS	39045014	SABADELL	01.05.2006	300,00	1	RD 1.428/03	052.	
020044109794	J. RODRIGUEZ	09181535	CACERES	03.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020043986190	A. GUETAFI	X2853803D	TALAYUELA	17.06.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	
020043818384	S. GRANCEA	08899503	SANTAELLA	23.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020043755453	D. MARTIN DE LAS PUEBLAS	06251172	CAMPO DE CRIPTANA	20.11.2006	150,00		RD 1.428/03	084.1	
020044297215	F. GARCIA	70987805	LA SOLANA	30.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3
020403670336	J. LUCIA	05220670	MANZANARES	27.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.	
020044097263	B. LOPEZ	06223944	SOCUELLAMOS	16.07.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
020044097251	M. LARA	06230133	SOCUELLAMOS	16.07.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044115083	C. MOFADEL	X6793753J	TERRINCHES	24.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020043762196	A. GARCIA	70713459	TOMELLOSO	11.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044067842	M. EL AOUNY	X6247785L	ALBERCA DE ZANCARA	14.10.2006	150,00		RD 772/97	001.2	
020043961053	A. VALERICA	X6890590C	ALBERCA DE ZANCARA	10.06.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020403742761	M. CARRASCOSA	04597424	CUENCA	18.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020450256863	L. BEIXER	48465119	CUENCA	02.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020044108704	C. MOROCHO	X4098232T	INIESTA	06.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044340388	G. STINGACIU	08205660	LAS MESAS	15.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020044096611	P. SANTIAGO	70519047	LAS PEDROÑERAS	22.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020403329377	A. RAHMANI	X5983884C	QUINTANAR DEL REY	12.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
029403307146	R. ESCRIBANO	47069199	QUINTANAR DEL REY	18.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044117055	J. BEGARA	40342539	GIRONA	22.08.2006	150,00		RD 1.428/03	106.2		
020403378250	M. TZVETANOVA	50761110	ALPEDRETE	22.10.2006	380,00	1	RD 1.428/03	052.	6	
020403664919	J. PORRES	05257886	BOADILLA DEL MONTE	22.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
020403263871	A. ZALDO	07233888	COLLADO VILLALBA	12.05.2006	140,00		RD 1.428/03	048.		
020403665699	J. LOPEZ	70063345	COLLADO VILLALBA	25.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
020403379344	J. FURNARI	42853700	COLMENAR VIEJO	13.11.2006	140,00		RD 1.428/03	052.	2	
020403353823	J. INIESTA	49016366	FUENLABRADA	09.08.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048.	4	
020403377724	A. ECHEVARRIA	51917970	GALAPAGAR	12.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020043754515	F. TOLOSA	38519394	GETAFE	18.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043995920	J. RUIZ	52083216	GETAFE	06.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029403306555	BID DOS MIL SERVICIOS INM.	B83992024	MADRID	02.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044106197	L. GONZALEZ	X6550912Y	MADRID	18.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020044106173	E. SEBASTIAN	X6591855D	MADRID	18.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020043993935	G. SOUZA	X6592278H	MADRID	25.11.2006	60,00		RD 1.428/03	018.1		
020403665924	G. RAMOS	01398253	MADRID	26.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020044303150	J. DE LA ROSA	02265194	MADRID	26.10.2006	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	
020403667969	M. MUÑOZ	05232266	MADRID	17.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020403665857	L. POSADA	10198619	MADRID	26.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
020403663710	J. FERRER	20753857	MADRID	05.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020403338494	M. GONZALEZ	33504326	MADRID	03.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020403362952	L. CRUZ	50124712	MADRID	26.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020403668512	R. FAJARDO	50162707	MADRID	08.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
020044033029	F. VIDAL DE LA	50831637	MADRID	16.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403379599	A. GARRE	50879757	MADRID	17.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020403664324	R. GUADAMILLAS	50954261	MADRID	03.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020403742803	S. RUFIAN	50965492	MADRID	19.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020044080305	M. MARTINEZ	51666780	MADRID	30.07.2006	90,00		RD 1.428/03	167.		
020403329146	J. TORRES	53133812	PINTO	06.08.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048.	4	
020044086228	S. SANCHEZ DE RON	50299118	SAN AGUSTIN GUADALIX	14.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403291015	E. MAGALLON	50931346	SAN MARTIN DE VEGA	02.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048.		
020044296260	I. NEAMTU	X6193513G	ALCANTARILLA	20.10.2006	900,00		RD 772/97	001.2	4	
020043747985	F. GONZALEZ	29062169	ALGUAZAS	09.05.2006	60,00		RD 1.428/03	018.1		
020403665936	A. MUELA	50677890	BLANCA	27.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020043987662	A. PERHAITA	X6844560J	CARTAGENA	31.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
029402900883	J. CANOVAS	22957240	CARTAGENA	25.07.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020043754450	J. HERNANDEZ	22973752	CARTAGENA	11.06.2006	600,00	2	RD 1.428/03	020.1		
020043996316	D. RUIZ	77708554	CEHEGIN	02.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020043956744	J. ACERO	X3288794R	JUMILLA	19.05.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
020044005976	R. LOJA	X4284200J	JUMILLA	17.06.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043959848	S. QUINATOA	X5529419N	JUMILLA	29.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020044010996	J. ALVAREZ	X5968205G	JUMILLA	03.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044011009	J. ALVAREZ	X5968205G	JUMILLA	03.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044105533	O. BONIFACIO	06396054	JUMILLA	03.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020403664518	M. SANCHEZ	48417114	MOLINA DE SEGURA	07.11.2006	450,00	1	RD 1.428/03	052.	6	
020044016950	A. GARCIA	74434882	MULA	06.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020403338573	M. BAEZA	27484762	MURCIA	03.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020403664452	J. JIMENEZ	34798347	MURCIA	04.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020044009374	J. MANZANARES	22452693	MURCIA	15.08.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020403747795	J. SANCHEZ	48392166	MURCIA	12.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020044285640	C. BELANDO	48486040	MURCIA	16.10.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020043749969	R. REVELO	X6750066A	MURCIA	01.05.2006	60,00		RD 1.428/03	018.1		
020044018703	L. FERNANDEZ	48505803	MURCIA	22.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020403665316	E. FERNANDEZ VICTORIA	23022597	SAN JAVIER	19.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020403744988	K. EL KIHHEL	X2475837W	TORRE PACHECO	30.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
020044293635	A. DAOUDI	X3146768T	TORRE PACHECO	24.11.2006	60,00		RD 1.428/03	109.1		
020044287532	A. TAMIMI	X3175791C	TOTANA	16.11.2006	60,00		RD 1.428/03	167.		
020043974898	S. CHAOUAF	X2507384Q	YECLA	28.05.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1		
020043957876	M. TENECORA	X4082516Q	YECLA	29.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020044002290	P. GRANJA	X4319110D	YECLA	11.06.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1		
020043757796	W. CASTILLO	X4322959V	YECLA	16.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020043974266	M. HIDALGO	X5917561Y	YECLA	13.04.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020043757991	M. MERA	X6573276Z	YECLA	14.07.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403359485	L. BENITEZ	X7902773L	YECLA	19.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020043760680	M. CABALLERO	30810701	YECLA	29.07.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	
020043968862	M. TEBAR	47059346	YECLA	24.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020044283575	L. BEIXER	48465119	YECLA	13.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020043719382	L. BEIXER	48465119	YECLA	13.09.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
020044282984	S. PUCHE	48466077	YECLA	20.10.2006	90,00		RD 1.428/03	154.		
020044032335	M. CARPENA	48466657	YECLA	27.09.2006	90,00		RD 1.428/03	167.		
020043955820	J. NAVARRO	48472989	YECLA	30.04.2006	90,00		RD 1.428/03	118.1		
020043956963	J. NAVARRO	48472989	YECLA	30.04.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
020043752075	E. ORTEGA	74333704	YECLA	21.05.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1		
020403378546	F. GOMEZ	21472017	IBIZA	27.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020043548060	D. GARCIA	43133899	PALMA MALLORCA	31.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020044297021	J. PARADA	36023657	SOUTOMAIOR	29.10.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020044013274	J. SALGADO	36071011	VIGO	11.10.2006	150,00		RD 1.428/03	003.1		
020403355182	A. TABORDA	48883488	DOS HERMANAS	29.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020044090773	J. SANCHEZ	44421633	SEVILLA	06.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020403667842	F. POZUETA	15311179	ZUMARRAGA	15.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020044291900	J. SABATE	40902405	TORTOSA	15.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020043957694	G. ORDOÑEZ	X3809183S	CANDELARIA	28.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020402901326	M. ORTIZ	03801046	RECAS	11.04.2006	140,00		RD 1.428/03	048.		
020403348542	P. GONZALEZ	70340385	RECAS	26.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
029403340101	PAK ONIX S.L.	B45432655	SESEÑA	06.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044293064	A. PINO	22601607	ALBALAT DELS SORELLS	14.11.2006	60,00		RD 1.428/03	030.		
020403665020	E. GOMEZ	20425742	CANALS	18.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048.		
020044082247	J. SERRANO	26482291	CARCAIXENT	10.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020044292898	N. ROSERO	X4498220H	CHIVA	08.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020043758880	PEEVTRANS									
	LOGISTIC S.L.	B97436950	GANDIA	04.06.2006	90,00		RD 2.822/98	049.1		
020044283710	D. MUÑOZ	20453108	L ALCUDIA CRESPINS	29.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044283800	I. LUPU	X6547880X	MANUEL	06.09.2006	300,00	1	RD 1.428/03	003.1	4	
020043988939	J. RAMIREZ	05142428	MASSANASSA	25.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020403315597	J. FERRERO	85301346	ONTINYENT	17.07.2006	520,00	2	RD 1.428/03	052.	6	
029403342754	M. GIL	52731537	SOLLANA	25.08.2006	760,00		RDL 339/90	072.3		
020043761611	M. GARCIA	04178800	VALENCIA	09.07.2006	520,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020403343027	A. SANZ	19849849	VALENCIA	13.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048.		
020044291006	D. RODRIGUEZ	22568973	VALENCIA	10.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020044290993	D. RODRIGUEZ	22568973	VALENCIA	10.11.2006	90,00		RD 1.428/03	154.		
020043942848	M. FERNANDEZ	22665054	VALENCIA	04.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020402903748	F. SOTO	33473457	VALENCIA	07.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048.		
020044087452	J. RIOS	44879059	VALENCIA	17.07.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
020044096544	C. COVAVI	X6934396B	XATIVA	19.07.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
020403374176	F. MARTIN	12236336	VALLADOLID	15.10.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048.	4	

Albacete, 23 de febrero de 2007.—El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•5.289•

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

ANUNCIO

Intentada la notificación expresa a la empresa Pedro López García (02/5105284) con domicilio en Albacete, calle Zaragoza, 23 de la resolución dictada por la Directora Provincial, recaída en el expediente de falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo y no habiendo sido posible la práctica de la misma por haber resultado desconocida o ausente, en virtud de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a la misma, que dicha resolución se encuentra a disposición de la interesada en las oficinas de la Dirección

Provincial, Subdirección de Jubilación, Muerte y Supervivencia, ubicadas en la Avda. de España, 27 de Albacete, en el plazo de 30 días a partir del siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días a partir de esta notificación (artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R. D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Albacete, 12 de febrero de 2007—La Directora Provincial; por suplencia, (artículo 17.1. Ley 30/1992) el Secretario Provincial, Francisco J. Garrido García.

•4.307•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE**NOTIFICACIONES**

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Nº Acta	Empresa/Trabajador	Localidad	Importe €
376/06	CONTROLADORES ALBACETE, S.L.	ALBACETE	3.005,07
389/06	JOSE RAMON COLLADO TOBOSO	LA RODA	301,00
422/06	CALZADOS NOELSA, S.L.	ALMANSA	3.005,07
430/06	MANUEL LOURENSO SILVA GOME RUIMA	ALBACETE	3.005,07

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser entablado el mismo, se procederá a la ejecución del acto de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 25 del R.D. 928/98 de 14 de mayo.

Albacete, 19 de febrero de 2007.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •4.866•

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Nº Acta	Empresa	Localidad	Importe €
377/06	CONTROLADORES ALBACETE, S.L.	ALBACETE	300,52

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia (exclusivamente empresas) de que de no ser entablado el mismo, habrán de abonar la sanción impuesta dentro del plazo de interposición del recurso, mediante ingreso de su importe en la cuenta restringida de "Sanciones Laborales-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Tesoro Público", en las oficinas del BBV, Argentaria o BBVA, presentando el impreso de pago que a tal fin le será facilitado en esta Inspección Provincial, ya que en caso contrario se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, aplicándose el recargo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 19 de febrero de 2007.—El Jefe de la Inspección Provincia de Trabajo y Seguridad Social Manuel Ruiz Jiménez. •4.879•

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE**ANUNCIO**

Disposición por la que se crean los ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

Acuerdo del pleno de la Junta de Gobierno de 8 de febrero de 2007, por el que se aprueba por unanimidad, la disposición de creación de los ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete y dispone su remisión al *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete para su publicación, conforme a la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 1.— Creación de ficheros.

Se crea el fichero automatizado y manual de datos de carácter personal "Colegiados" recogido en la presente disposición en el correspondiente anexo.

Artículo 2.— Medidas de seguridad.

El fichero automatizado y manual que se crea en virtud de la presente disposición se adecua a las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

Artículo 3.— Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos.

Las personas afectadas por los ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

Artículo 4.— Garantías y seguridad de los datos.

El titular responsable de los ficheros adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos automatizados y manuales de carácter personal existentes se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, y para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Anexo I

Fichero colegiados

1. Nombre y descripción del fichero: Colegiados, que contiene los datos personales y profesionales de los Ingenieros Agrónomos colegiados en la provincia de Albacete.

2. Organismo responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

3. Servicio o unidad ante los que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Junta de Gobierno del Colegio Oficial Ingenieros Agrónomos de Albacete. C/ Rosario 3, 6º H. 02001 Albacete.

4. Datos de carácter personal que se incluirán en el fichero, necesarios para cumplir las finalidades colegiales:

Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F., número de colegiado, dirección postal, números de teléfono firma e imagen.

Datos de características personales: Estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento y sexo.

Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones, historial del estudiante, experiencia.

Datos de detalles del empleo: Puestos de trabajo.

Datos económicos-financieros: Datos bancarios y seguros.

5. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Fines colegiales descritos en las leyes, estatales y autonómicas, de Colegios Profesionales.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ingenieros Agrónomos de la provincia de Albacete.

7. Procedencia de los datos de carácter personal: Los propios interesados.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Entrevistas y/o formularios.

Soporte utilizado para la obtención: Soporte papel.

10. Entidades destinatarias de las cesiones previstas: Consejo General de Colegios de Ingenieros Agrónomos de España. Ilustres Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos de España. Administración Estatal, autonómicas y locales y Administración de Justicia y cualquier otra que resulte de la normativa vigente con rango de Ley.

11. Nivel y medidas de seguridad exigibles: Nivel medio.

Albacete, 15 de febrero de 2007.—El Presidente, ilegible. •3.961•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia

ANUNCIO

Finalizado el procedimiento convocado por Decreto número 27, de 31 enero de 2007, de la Presidencia del Organismo Autónomo, para la provisión de puestos de trabajo de libre designación, dicha Presidencia ha dictado el Decreto número 53, de 26 de febrero de 2007, en el que dispone:

Primero: Designar, con efectos de 1 de marzo de 2007,

a don Jesús Acebal Miñano, con N.I.F. número 7.537.402 A, Jefe de la Zona Recaudatoria de Albacete-Capital.

Segundo: Que el presente nombramiento sea publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia para general conocimiento.

Albacete, 26 de febrero de 2007.—El Presidente del Organismo Autónomo, ilegible. •5.508•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Javier Cabezuelos Díaz, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra El Saltador Ganadería, S.L., por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 2.175,73 euros, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 21 de febrero de 2007 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en

este procedimiento, como de la propiedad del deudor El Saltador Ganadería, S.L., procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 18 de abril de 2007, a las 09:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. De la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 23.421,92 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a

efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Hellín, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete a 21 de febrero de 2007. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana: 100% del pleno dominio de una finca urbana sita en el término de Hellín, pedanía de Cancarix, calle Agramón, número 8, compuesta por las llamadas casas del guarda y de José, con varias dependencias y patio, ocupa quinientos noventa y ocho metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, granero que se adjudica a otro hermano Lencina Rodenas y Ejidos, izquierda, bodega de Juan Manuel Lencina y casa adjudicada a otro hermano Lencina Rodenas y espalda casa adjudicada a otro hermano lencina Rodenas y ejidos. Inscrita al tomo 1214 libro 614 folio 183 inscripción 3ª

Valor por tasación (valoración): 30.000,00

Tipo subasta: 23.421,92

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá

enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín, 22 de febrero de 2007.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •5.436•

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Javier Cabezuelos Díaz, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra don García Vargas Blas, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Ontur, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 905,31 euros, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 21 de febrero de 2007 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor don García Vargas Blas, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 18 de abril de 2007, a las 10,30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo»

mo, sita en el Ps. De la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 3.210,30 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores pignoratios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Ontur, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete a 21 de febrero de 2007. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: AB4967V PEUGEOT 306 5P XR 1.9D

Bastidor: VF37AWJZT32985953

Propulsión: Gasoil.

Potencia: 12,78

Cilindrada: 1.868

Fecha matriculación: 02/06/2000

Dicho vehículo se encuentra depositado en calle Buenavista, 7 de Ontur, a disposición de todos los interesados en el mismo.

Valor por tasación (valoración): 4.095,00 euros.

Tipo subasta: 3.210,30 euros.

– De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá

enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Ontur se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 22 de febrero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuels Díaz.

•5.435•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2006 relativo a modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Albacete en el sentido de:

– Amortizar dos plazas de Psicólogo/a a media jornada,

una del Centro de urgencias para Mujeres Maltratadas y otra en el Negociado de Promoción de la Mujer; y la creación de una Plaza de psicólogo.

– Creación de una plaza de Psicólogo/a a tiempo completo en la Sección de Servicios Sociales Sectoriales, con las características y retribuciones que figuran en la plantilla de personal para dicho puesto.

Durante 15 días, los interesados, podrán examinar los acuerdos relacionados anteriormente y presentar reclamaciones ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Albacete, 12 de febrero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•5.706•

Bases de la convocatoria de ayudas y subvenciones concedidas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Albacete para 2007.

CAPÍTULO I.– DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.– Objeto.

Se convocan ayudas destinadas a apoyar e impulsar la realización de proyectos que tengan como finalidad promover actividades culturales, formativas, de voluntariado social, y de tiempo libre, que fomenten el asociacionismo juvenil y estimulen la participación de los jóvenes de Albacete en todos los ámbitos de la vida de la ciudad.

Los proyectos tendrán que realizarse desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, y tener como gestores y beneficiarios a la población juvenil de Albacete y Pedanías.

Artículo 2.– Destinatarios.

Podrán solicitar subvención:

* Las Asociaciones Juveniles, Secciones de Juventud y Entidades prestadoras de servicios a la Juventud, inscritas en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud de Castilla-La Mancha y en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Albacete.

* Las Asociaciones de Alumnos inscritas en el registro correspondiente.

Artículo 3.– Asociaciones excluidas.

1. Asociaciones que no tengan su ámbito de actuación en la ciudad de Albacete y sus pedanías.

2. Aquellas que en el plazo establecido no hubieran justificado las ayudas recibidas anteriormente por esta Concejalía.

Artículo 4.– Proyectos excluidos.

1. Proyectos cuya finalidad y objetivos sean única y exclusivamente de carácter político o religioso.

2. Proyectos propios de Asociaciones deportivas.

3. Proyectos no dirigidos al colectivo juvenil de Albacete y Pedanías.

4. Proyectos no gestionados y realizados por los destinatarios establecidos en el capítulo I, artículo 2 de esta normativa.

5. Proyectos dirigidos exclusivamente a la compra de material.

6. Proyectos presentados por las Asociaciones de alumnos, dirigidos a financiar viajes de fin de curso o semanas culturales.

7. Proyectos que reciban ayudas desde otras Secciones del Ayuntamiento de Albacete.

CAPÍTULO II.– VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Artículo 1.– Valoración.

Para la concesión de la subvención se valorará:

a) Se priorizarán los proyectos de carácter anual.

b) La calidad, originalidad y el interés juvenil del proyecto y/o actividad.

c) El ámbito de actuación del proyecto objeto de solicitud con especificación del colectivo al que se dirige.

d) Que las actividades sean abiertas a todos los jóvenes de Albacete y propicien la participación de los jóvenes en la programación y realización de las mismas.

e) La memoria de actividades realizadas durante el año 2006.

f) El grado o nivel de aportación de recursos económicos, tanto propios de la Asociación o Entidad solicitantes, como de los obtenidos por ellas de otras instituciones o Entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales.

g) Que los proyectos sean gestionados por los propios jóvenes o miembros de la entidad

i) Propuesta de inclusión de alguna de las actividades para las que se solicita subvención en los programas de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Albacete (Esta Noche Toca, Semana Joven, Adictos a la diversión, Verano Joven, jóvenes inmigrantes).

CAPÍTULO III.– CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

El Ayuntamiento consignará la cantidad de 24.000 € para este tipo de ayudas. Se establece como criterio general una subvención de un importe máximo de 1.200 €.

En caso de que el número de solicitudes exceda el total de la cantidad presupuestada, se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en el Capítulo II de esta normativa.

CAPÍTULO IV: TRAMITACIÓN Y FORMA DE PAGO.

Artículo 1.– Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Albacete, conforme al modelo que se facilita. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a partir de los 10 días siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Las presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

Artículo 3.– Forma de pago.

El pago de la subvención se realizará mediante transferencia bancaria.

CAPÍTULO V.– OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE SUBVENCIÓN.

Los beneficiarios de estas ayudas deberán:

1. Comunicar cualquier cambio que se produzca en el desarrollo del proyecto subvencionado.

2. Hacer constar en la publicidad que el proyecto subvencionado se realiza con la colaboración de la Concejalía de Juventud, debiendo obligatoriamente figurar el logotipo de dicha Concejalía, como el del Centro de Juventud, así como otros logos que el Ayuntamiento comuniqué.

3. Devolver el importe de la subvención recibida, si el gasto no se produjese u obtuviesen cualquier otra ayuda o subvención que cubra totalmente el importe de los gastos.

4. Justificar la subvención recibida de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo VI de esta normativa.

El Ayuntamiento se reserva para sí el derecho de:

– Comprobar los datos económicos, tanto en el proyecto como en la memoria posterior.

– Dar a conocer públicamente las actividades subvencionadas y el número de beneficiarios.

– Anular parcial o totalmente la subvención concedida cuando se incumpla el objeto del programa o alguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

– Aglutinar proyectos presentados por distintas Asociaciones cuando estos sean de similares características y la puesta en marcha de ellos de forma conjunta enriquezca la realización de los proyectos presentados.

CAPÍTULO VI.— JUSTIFICACIONES.

La justificación de las subvenciones concedidas deberá realizarse antes del 30 de diciembre de 2007 de acuerdo a las siguientes normas:

Se presentará en el Centro de Juventud del Ayuntamiento de Albacete:

1. Una memoria justificativa de la realización del

Proyecto que motivó la concesión de la subvención, en la que se incluyan todos los datos relativos a: Cumplimiento de objetivos previstos, nº de beneficiarios, material, publicidad y balance económico del proyecto.

2. Hoja de justificación de gastos debidamente cumplimentada.

3. Facturas originales relativas a los gastos producidos para el desarrollo del proyecto.

Más información:

Centro de Juventud.

C/ Tetuán, 8.

02002 Albacete.

Tel.: 967 511 967 – 511 117.

e-mail: juventud@amialbacete.com

www.albacete.com

Albacete, 13 de febrero de 2007.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•5.707•

URVIAL, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2007, se hace pública por el presente anuncio la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Urvial, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

2.— Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de adecuación del edificio de propiedad municipal, conocido por antigua Caja de Reclutas, sito en la c/ Angel para su destino a Centro Sociocultural y Centro de Juventud.

b) Lugar de ejecución: Albacete.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Clase de contrato: Ejecución de obras.

4.— Presupuesto:

Importe total: Cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y dos euros, con catorce céntimos (405.972,14 €), IVA incluido.

5.— Garantías:

Provisional: 8.119,44 €.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.— Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Urvial, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

b) Domicilio: Calle Cruz, nº 68, bajo.

c) Localidad y Código Postal: Albacete 02001.

d) Teléfono: 967 19 10 47.

e) Telefax: 967 19 13 96.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes.

7.— Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 6 y 4, categorías c) y b) respectivamente.

b) Otros requisitos: Los expuestos en el pliego de condiciones.

8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

b) Documentación a presentar: La detallada en la cláusula sexta, apartado tres, del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º.— Entidad: Urvial, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

2º.— Domicilio: Calle Cruz, nº 68, bajo.

3º.— Localidad y Código Postal: Albacete 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la adjudicación del concurso.

e) Admisión de variantes: Las previstas en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares

9.— Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, entendiéndose inhábil a estos efectos el sábado, salvo que se hubiera recibido anuncio de presentación por correo, en cuyo caso se pospondrá la apertura de plicas al día hábil siguiente al de cumplirse diez días naturales siguientes al de la conclusión del plazo licitatorio.

e) Hora: Doce horas.

10.— Otras informaciones. El pliego de condiciones económico-administrativas particulares podrá ser solicitado en la sede de Urvial, S.L.U., así como en www.albacete.es. El proyecto en formato digital podrá ser solicitado en su sede.

11.— Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario los importes de los anuncios licitatorios e informativos del presente concurso.

12.— En su caso portal informático o página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.albacete.es (zona de descarga/urvial).

Albacete a 28 de febrero de 2007.—El Presidente, Manuel Pérez Castell.

•5.871•

AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN**ANUNCIOS**

Por medio de las siguientes resoluciones se han aprobado inicialmente los padrones cobratorios de agua y basura del 2º semestre de 2006, I.V.T.M, vados permanentes y tránsito animal:

*Resolución de Alcaldía**Número: 28. Fecha: 15/02/07*

Don Ildefonso Vera Gómez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carcelén, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere y, Visto:

El informe que los Servicios de Recaudación han elaborado y presentado a este Ayuntamiento, para aprobar el padrón cobratorio de vehículos del ejercicio 2007.

Considerando:

Lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R. D. 939/2005, de 29 de julio, acerca del procedimiento para la adopción de acuerdos de ordenación de tributos y los anuncios de cobranza realizados de forma colectiva.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar inicialmente el padrón cobratorio de vehículos correspondiente al ejercicio 2007 por la cantidad de veinte y un mil quinientos ochenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos de euro (21.589,43 euros).

Segundo.- Que el padrón aprobado inicialmente se exponga al público en el tabón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio se publicará también en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete. Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobado definitivamente el padrón, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de aprobación definitiva. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, habrán de ser publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Tercero.- Que se publique el anuncio de cobranza a que se refiere el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, en el que deberán contenerse las condiciones del pago del impuesto a que se refiere el apartado siguiente.

Cuarto.- Las condiciones del pago del tributo serán las que a continuación se detallan:

a) La modalidad de ingreso utilizable de entre las enumeradas en el artículo 23 del Reglamento General de Recaudación será la del ingreso a través de cualquier entidad financiera de depósito de entre las siguientes: Caja Rural de Albacete y Caja Castilla-La Mancha.

b) Los lugares de ingreso serán las oficinas de dichas entidades en los días y horas que tengan de atención al público.

c) Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Carcelén a 15 de febrero de 2007.

*Resolución de Alcaldía**Número: 29. Fecha: 15/02/07*

Don Ildefonso Vera Gómez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carcelén, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere y: Visto:

El Informe que los servicios de recaudación han elaborado y presentado a este Ayuntamiento, para aprobar el padrón cobratorio de vados permanentes del ejercicio 2007.

Considerando:

Lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento general de recaudación aprobado por R. D. 939/2005, de 29 de julio, acerca del procedimiento para la adopción de acuerdos de ordenación de tributos y los anuncios de cobranza realizados de forma colectiva.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar inicialmente el padrón cobratorio de vados permanentes correspondiente al ejercicio 2007 por la cantidad de doscientos veinte y ocho euros (228,38 euros).

Segundo.- Que el padrón aprobado inicialmente se exponga al público en el tabón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio se publicará también en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete. Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobado definitivamente el padrón, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de aprobación definitiva. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, habrán de ser publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Tercero.- Que se publique el anuncio de cobranza a que se refiere el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, en el que deberán contenerse las condiciones del pago del impuesto a que se refiere el apartado siguiente.

Cuarto.- Las condiciones del pago del tributo serán las que a continuación se detallan:

d) La modalidad de ingreso utilizable de entre las enumeradas en el artículo 23 del Reglamento General de Recaudación será la del ingreso a través de cualquier entidad financiera de depósito de entre las siguientes: Caja Rural de Albacete y Caja Castilla-La Mancha.

e) Los lugares de ingreso serán las oficinas de dichas

entidades en los días y horas que tengan de atención al público.

f) Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Carcelén a 15 de febrero de 2007.

Resolución de Alcaldía

Número: 30. Fecha: 15/02/07

Don Ildefonso Vera Gómez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carcelén, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere y: Visto:

El informe que los servicios de recaudación han elaborado y presentado a este Ayuntamiento, para aprobar el padrón cobratorio de transito de animales del ejercicio 2007.

Considerando:

Lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento general de recaudación aprobado por R. D. 939/2005, de 29 de julio, acerca del procedimiento para la adopción de acuerdos de ordenación de tributos y los anuncios de cobranza realizados de forma colectiva.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar inicialmente el padrón cobratorio de tránsito de animales del ejercicio 2007 por la cantidad de mil ochocientos veinte y ocho euros con ochenta céntimos de euro (1.828,8 euros).

Segundo.- Que el padrón aprobado inicialmente se exponga al público en el tabón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio se publicará también en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete. Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobado definitivamente el padrón, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de aprobación definitiva. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, habrán de ser publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Tercero.- Que se publique el anuncio de cobranza a que se refiere el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, en el que deberán contenerse las condiciones del pago del impuesto a que se refiere el apartado siguiente.

Cuarto.- Las condiciones del pago del tributo serán las que a continuación se detallan:

g) La modalidad de ingreso utilizable de entre las enumeradas en el artículo 23 del Reglamento General de Recaudación será la del ingreso a través de cualquier entidad financiera de depósito de entre las siguientes: Caja Rural de Albacete y Caja Castilla-La Mancha.

h) Los lugares de ingreso serán las oficinas de dichas

entidades en los días y horas que tengan de atención al público.

i) Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Carcelén a 15 de febrero de 2007.

Resolución de Alcaldía

Número: 31. Fecha: 15/02/07

Don Ildefonso Vera Gómez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carcelén, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere y: Visto:

El Informe que los servicios de recaudación han elaborado y presentado a este Ayuntamiento, para aprobar el padrón cobratorio de aguas y basura del segundo semestre de 2006.

Considerando:

Lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento general de recaudación aprobado por R. D. 939/2005, de 29 de julio, acerca del procedimiento para la adopción de acuerdos de ordenación de tributos y los anuncios de cobranza realizados de forma colectiva.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar inicialmente el padrón cobratorio de aguas y basura del 2º semestre de 2006 por la cantidad de diecisiete mil doscientos ochenta y tres euros con cincuenta y siete céntimos de euro (17.283,57 euros).

Segundo.- Que el padrón aprobado inicialmente se exponga al público en el tabón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio se publicará también en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete. Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobado definitivamente el padrón, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de aprobación definitiva. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, habrán de ser publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Tercero.- Que se publique el anuncio de cobranza a que se refiere el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, en el que deberán contenerse las condiciones del pago del impuesto a que se refiere el apartado siguiente.

Cuarto.- Las condiciones del pago del tributo serán las que a continuación se detallan:

j) La modalidad de ingreso utilizable de entre las enumeradas en el artículo 23 del Reglamento General de Recaudación será la del ingreso a través de cualquier entidad financiera de depósito de entre las siguientes: Caja Rural de Albacete y Caja Castilla-La Mancha.

k) Los lugares de ingreso serán las oficinas de dichas

entidades en los días y horas que tengan de atención al público.

l) Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el

recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Carcelén a 15 de febrero de 2007.–El Alcalde Presidente, Ildefonso Vera Gómez. •5.430•

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de diciembre de 2006, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expedien-

te y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Carcelén a 4 de enero 2007.–El Alcalde, Ildefonso Vera Gómez. •5.431•

Conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se manda publicar por resumido por capítulos el presupuesto municipal definitivamente aprobado. Asimismo, cumpliendo el artículo 127 T.R.R.L. se manda publicar la plantilla de personal.

Resumen por capítulos

Total capítulo I.– Gastos de personal: 220.000 euros.

Total capítulo II.– Gastos en bienes corrientes y servicios: 203.600 euros.

Total capítulo III.– Gastos financieros: 30.994,93 euros.

Total capítulo IV.– Inversiones corrientes: 131.352 euros.

Total capítulo VI.– Inversiones reales: 68.200 euros.

Total capítulo IX.– Pasivos financieros: 36.359,22 euros.

– Total gastos: 690.506,15 euros.

Total capítulo I.– Impuestos directos: 134.800 euros.

Total capítulo II.– Impuestos indirectos: 31.000 euros.

Total capítulo III.– Tasas y otros ingresos: 174.500 euros.

Total capítulo I.– Transferencias corrientes: 183.965,15 euros.

Total capítulo V.– Ingresos patrimoniales: 166.241 euros.

– Total ingresos: 690.506,15 €

Plantilla de personal

– Personal Eventual de Gabinetes:

Núm.	Denominación	Grupo	Nivel	Situación
1	Asesor Alcaldía			Vacante
1	Coordinador Equipo de Gobierno			Activa

– Personal Funcionario:

1	Secretario-Interventor	A	26	Interino
1	Auxiliar-Admvo.	D	11	Servicios Especiales

– Personal Laboral Fijo:

Núm.	Denominación	Situación
1	Operario Servicios Múltiples	Contrato laboral indefinido
1	Limpiadora	Contrato laboral a tiempo parcial
1	Administrativo	Contrato laboral indefinido
1	Monitor Ludoteca	Contrato laboral fijo a tiempo parcial.
– Personal Laboral Eventual:		
1	Bibliotecaria	Contrato laboral eventual a tiempo parcial
1	Gobernanta	Contrato laboral eventual a jornada completa
1	Auxiliar de Hogar	Contrato laboral a jornada completa (excedencia)
1	Monitor Educación Adultos	Contrato laboral a tiempo parcial.

Carcelén, 14 de febrero de 2007.–El Alcalde Presidente, Ildefonso Vera Gómez.

•5.432•

Solicitada licencia de instalación de la actividad de fábrica y envasado de miel y licores de miel, clasificada como peligrosa, por Peyfel Sooc. Coop. de C.L.M., con C.I.F. número F-02334324, y sita en parcela 223, polígono 13 del municipio de Carcelén y con domicilio a efectos de notificación en calle Parador, número 8, de Carcelén, en

este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en

el B.O.P., para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento,

pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Carcelén a 19 de febrero de 2007.—El Alcalde, Ildelfonso Vera Gómez.

•5.433•

AYUNTAMIENTO DE CENIZATE

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de pleno, celebrada el día 29 de diciembre de 2006, en el punto número 4 del orden del día, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2007 y plantilla de personal. Este fue expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia número 8 de fecha 19 de enero de 2007, por un espacio de tiempo de quince días. Superado el plazo habilitado al efecto, no se ha interpuesto reclamación alguna, por lo cual y según establece el Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 169 punto 1, el presupuesto se considera definitivamente aprobado, el mismo artículo en el punto 3 dice que el presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el *Boletín Oficial* de la Provincia resumido por capítulos, momento en el cual entrará en vigor. Por lo cual se procede a su publicación, de la misma forma se expone el anexo de personal aprobado en el citado documento.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

Capítulo I.— Impuestos directos: 135.640,00

Capítulo II.— Impuestos indirectos: 212,00

Capítulo III.— Tasas y otros ingresos: 121.860,00

Capítulo IV.— Transferencias corrientes: 440.003,00

Capítulo V.— Ingresos patrimoniales: 2.550,00

B) Operaciones de capital.

Capítulo VII.— Transferencias de capital: 408.374,00

— Total ingresos: 1.108.639,00

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

Capítulo I.— Gastos de personal: 317.239,00

Capítulo II.— Gastos en bienes y servicios: 211.432,00

Capítulo III.— Gastos financieros: 2.600,00

Capítulo IV.— Transferencias corrientes: 139.990,00

B) Operaciones de capital.

Capítulo VI.— Inversiones reales: 419.992,00

Capítulo VII.— Transferencias de capital: 9.600,00

Capítulo IX.— Pasivos financieros: 7.786,00

— Total gastos: 1.108.639,00

Plantilla de personal según Anexo aprobado

1.— Personal funcionario.

1.1.— Funcionario habilitado de carácter nacional.

1 Secretario-Interventor, cubierta en propiedad, grupo B, nivel complemento destino, 24.

1.2.— Administración General.

2 Auxiliares Administrativos, cubiertas en propiedad, grupo D, nivel complemento destino, 15.

2.— Personal laboral.

2.1.— Personal laboral fijo.

2.1.1.— Operario servicios múltiples.

1 plaza, cubierta en propiedad, equiparado a grupo D, nivel complemento destino 13.

2.1.2.— Peón servicios varios.

1 plaza, cubierta en propiedad, a tiempo parcial 50 % de la jornada, equiparado a grupo E, nivel complemento destino 11.

2.1.3.— Personal servicio limpieza.

2 plazas, una interina y otra cubierta en propiedad, a tiempo parcial 50 % de la jornada, equiparadas a grupo E, nivel complemento destino 13.

2.2.— Personal laboral de duración determinada e interinos.

2.2.1.— Servicios culturales generales.

3 Coordinador Universidad Popular, bibliotecario, club de la lectura, monitor aula internet, contrato laboral de duración determinada, cubierta interinamente, equiparada a grupo C, nivel complemento destino 17.

2.2.2.— Profesor educación adultos.

1 contrato laboral a tiempo parcial 15 horas semanales 9 meses anuales, equiparado a funcionario grupo B, nivel de complemento destino 19.

2.2.3.— Monitor deportivo.

1 contrato laboral a tiempo parcial 20 horas semanales, duración 8 meses, equiparado a funcionado grupo D, nivel de complemento de destino 13.

2.2.4.— Trabajadores del Centro de Atención a la Infancia.

1 contrato laboral a tiempo completo. Plaza de educador/a infantil, vacante.

1 contrato laboral a tiempo completo. Plaza de técnico superior o especialista en jardín de infancia, vacante.

2.3.— Personal laboral temporal.

2.3.1.— Socorristas piscinas, 2 plazas.

2.3.2.— Taquilleros piscinas, 2 plazas.

2.3.3.— Planes integrados de empleo, 20 trabajadores.

2.3.4.— Planes empleo, zona rural deprimida, 10 trabajadores.

2.3.5.— Monitores verano infantil, 2 plazas.

2.3.6.— Monitor mediación adolescentes, 1 plaza.

3.— Miembros de la Corporación.

3.1.— Indemnización al Sr. Alcalde por asistencia diaria para asuntos oficiales en Ayuntamiento y otros estamentos, 2 horas/día con una cuantía de 6,57 euros por hora.

3.2.— Indemnización a los señores concejales por asistencia a actos que actúen en su calidad de miembros de la corporación, excepto plenos y comisiones, a razón de 12,00 euros por hora.

4.— Kilometraje de miembros y personal.

Realizados con vehículo particular a razón de 0,19 euros/km.

Contra la presente aprobación, de acuerdo con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo.

Cenizate, a 21 de febrero de 2007.—El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•5.110•

AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2007 el presupuesto general para el ejercicio de 2007, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Fuentealbilla, 22 de febrero de 2007.—El Alcalde, Juan Montero Villanueva. •5.434•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA**ANUNCIOS**

En relación al expediente promovido por don Demetrio López Sánchez, en representación de don Manuel P. Martínez Gómez y 5 más sobre calificación urbanística de suelo rústico y licencia para instalación solar fotovoltaica de 6x32 kW conectada a la red y línea aérea subterránea de media tensión en la parcela 68 del polígono 54 de este término municipal, y de acuerdo con el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, se abre un período de

información pública durante el plazo de 20 días, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, a fin de que los interesados puedan formular en el Ayuntamiento las alegaciones que estimen convenientes previas al otorgamiento de su calificación urbanística, siendo el horario de exposición al público de 9,00 a 14,00 en las oficinas municipales, sitas en Avda. Juan Carlos I., número 1.

En Higuera de la Sierra a 15 de febrero de 2007.—El Alcalde, Martín González Martínez.

•4.989•

En relación al expediente promovido por don Demetrio López Sánchez, en nombre y representación de don Fernando y Nemesio Gómez Motilla, se ha solicitado licencia municipal de actividad para instalación solar fotovoltaica de 2x100 kw conectada a la red, centro de transformación y línea aérea subterránea de media tensión a 20 kv en la parcela 45, polígono 52, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividad-

des Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Higuera de la Sierra, 16 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Martín González Martínez.

•5.039•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA**ANUNCIO**

Se hace público para general conocimiento y demás efectos que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las EELL, adoptado por el Pleno de esta Corporación con fecha 29 de noviembre de 2006, y no habiéndose presentado dentro de dicho plazo reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo, publicándose el texto íntegro de dicha modificación, la cual comenzará a aplicarse en el ejercicio 2007 a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo y su texto íntegro en el *B.O.P.*

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante

el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo y su texto íntegro en el *B.O.P.*

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las Entidades Locales:

«Artículo 6.— La cuota a pagar será la siguiente:

1.— Epígrafe primero:

Por servicio del Centro de Atención a la Infancia:

– Matrícula por alumno: 36 euros.

– Cuota mensual: 42 euros. En el caso de que varios hijos de la unidad familiar asistan simultáneamente al Centro Municipal de Atención a la Infancia, se aplicará el 50% de deducción a partir del segundo hermano, sobre la tarifa de 42 euros que corresponde al primero.

A estos efectos se entenderá por unidad familiar la

definición contenida en las normas reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En casos de urgencia social que sean consideradas como situaciones de riesgo y desamparo previo informe de

los servicios sociales municipales, podrá acordarse la reducción de las cuotas de hasta un 100% de su importe».

Munera, 19 de febrero de 2007.—La Alcaldesa-Presidenta, Lourdes Varea Morcillo. •5.612•

AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA

LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Por José López García y Otro, se ha solicitado licencia municipal de actividad en el registro general del Ayuntamiento de Pozo Cañada, para el desarrollo de actividad de «línea aérea de media tensión y centro de transformación compacto de 250 kVA» para dar servicio a electrificación para extracción de agua de pozos particulares, con emplazamiento en el Paraje Los Alfáros del Polígono 121, Parcela 322 de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decre-

to 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *B.O.P.*

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas hábiles en las oficinas de este Ayuntamiento.

En Pozo Cañada a 23 de febrero de 2007.—El Alcalde, José Núñez Calero. •5.350•

Por Marta Bleda Abellán en representación de Luis Batalla, S.A.U., se ha solicitado licencia municipal de actividad en el registro general del Ayuntamiento de Pozo Cañada, para el desarrollo de actividad «planta de aglomerado asfáltico», con emplazamiento en el Polígono 106, Parcela 3 de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *B.O.P.*

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas hábiles en las oficinas de este Ayuntamiento.

En Pozo Cañada a 23 de febrero de 2007.—El Alcalde, José Núñez Calero. •5.351•

AYUNTAMIENTO DE POZUELO

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por Repalba, C.B., se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a la actividad de cerrajería metálica, con emplazamiento en la Carretera de Peñas s/n de esta localidad de Pozuelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres,

Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *B.O.P.*

Pozuelo, 26 de febrero de 2007.—El Alcalde, ilegible. •5.638•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Secretaría de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito 2/2007, del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de La Roda, provincia de Albacete, para el ejercicio 2007, correspondiente al reconocimiento extrajudicial de créditos para el corriente ejercicio. Expediente aprobado inicialmente en sesión Plenaria, celebrada el día 26 de febrero de dos mil siete.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos

taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *B.O.P.*

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En La Roda a 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, ilegible. •5.684•

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Secretaría de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito 2/2007, del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de La Roda, provincia de Albacete, para el ejercicio 2007, correspondiente a créditos extraordinarios y suplementos de crédito para el corriente ejercicio, financiados con cargo al remanente líquido. Expediente aprobado inicialmente en sesión plenaria, celebrada el día 26 de febrero de dos mil siete.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos

taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *B.O.P.*

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En La Roda a 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, ilegible.

•5.685•

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Decreto número 24/2007.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y en concordancia con lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

1º.—Por razones laborales de don Daniel Paños Martínez, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y miembro de la Junta de Gobierno Local, resulta necesario modificar la composición de los miembros que la integran y proceder a un nuevo nombramiento de Tenientes de Alcalde, de la forma siguiente:

Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Pedro.

* Presidente: Don Antonio González Cabrera.

* Vocales:

1º) Teniente de Alcalde, don Luis Sancha Calderón.

2ª) Teniente de Alcalde, doña Eva Gómez Martínez.

3º) Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Soriano Ortiz.

2º.—Comunicar esta Resolución a los nuevos Tenientes de Alcalde que forman parte de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos; así como al Concejal que deja de desempeñar sus funciones como Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

3º.—Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, en virtud de lo establecido por el artículo 46.1 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4º.—Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En San Pedro a 14 de febrero de 2007.—El Alcalde, ilegible; ante mí: La Secretaria, ilegible.

•5.088•

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por doña Juana Fernández Moreno, ha sido solicitada licencia municipal de apertura de nave para explotación ganadera, con emplazamiento en el polígono 15, parcela 42 del catastro de rústica de este municipio.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina y por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del

siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades puedan hacer las observaciones oportunas.

En San Pedro a 22 de febrero de 2007.—El Alcalde, Antonio González Cabrera.

•5.600•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Resolución nº 264/07.

Expirado el plazo de presentación de instancias para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General (*B.O.E.* número 289 de 4 de diciembre de 2006), vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo, mediante el sistema de oposición libre, por la presente

Resuelvo:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hace pública durante diez días para reclamaciones:

Nombre	Admitidos:	D.N.I.
Castilla Gómez-Pimpollo, Juana Antonia		71218514-A
Castillo Cañadas, María José		44398175-X
Castillo Melero, José Manuel		52761358-W
Catalán Girón, María José		44381752-D
Charco Fustel, Margarita		47052236-D
Cortés Campo, Jesús		06251112-B
Cortés Cuerda, Wenceslao		47059202-Y
Couque Martínez, Isabel María		74518207-R

Nombre	D.N.I.
De la Cruz Rubio, Aníbal	47058141-A
De la Cruz Rubio, María del Carmen	44389074-V
Felipe López, Manuel	47056066-K
Fernández Lozano, Magdalena	44391072-Z
Fernández Rada, Julita	04579812-Y
Gallego Villaseñor, Rocío	04609354-Q
Girón Flores, Ana María	06263004-N
Girón Flores, Noelia	06273392-G
Haro Cerezo, Isabel	07564059-A
Herreros Cuesta, Miguel	52761261-C
Jareño Toledo, Francisco	74507413-V
Jerez Redondo, María Josefa	04597030-C
Jiménez Sajardo, María Rosa	74507108-B
López Castellanos, Elena	44382554-Y
López Cruz, María Mar	44382413-A
Morales García, José Melanio	44392982-S
Morcillo Baidez, David	52757622-S
Morcillo Gimena, Elena María	74512508-Y
Morcillo Gimena, José Ramón	74516051-F
Naranjo Ortega, María Pilar	74511623-H
Pérez Nieves, Antonio Jesús	44391067-D
Planelles Ortiz, Manuel	52761528-B
Requena Guerrero, Amelia	04606235-W
Rojo Martínez, María Caridad	74511547-B
Sánchez Fernández, Andrés	44397234-N
Sánchez Vargas, María Bernarda	07566308-K
Sendra Ruano, Carlos	74506486-X
Serrano González, Antonio	44375444-A
Valero Moragón, Bernardo	74513125-W

Excluidos:

Nombre	D.N.I.	Motivo
Calero López, Ana Isabel	47068619-Q	2
Cuenca Manzanero, María Luz	04585136-V	2
Charco Castillo, Sonia	04609122-Z	1 y 2
Domínguez Arribas, María Ángeles	04606655-P	2
Picazo Martínez, María Ofelia	70518205-K	3
Romero Sotoca, María de Rus	47056625-M	1 y 2

Motivos de exclusión:

1. No manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda.
2. No indicar el número y fecha de publicación en el B.O.E. de la plaza a la que opta.
3. No firmar la instancia.

Transcurrido el plazo sin reclamaciones se elevará automáticamente la anterior a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 el Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

*Presidente: Don Pedro Antonio Ruiz Santos, Alcalde-Presidente, como titular y, don José Antonio Cabañero Losa, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

*Vocales:

Don Luis Ortega Romero, Secretario del Ayuntamiento de Alcaraz, como titular, y don Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez, Secretario del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, como suplente, en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Doña María Paz Sáez Montejano, Concejala, como titular, y doña Carmen Martínez Parra, Concejala, como suplente, en representación del Grupo Socialista.

Don Román Lacoba Martínez, Concejal, como titular, y doña Caridad Martínez Marhuenda, Concejala, como suplente, en representación de la Asociación Independiente por Villarrobledo.

Don Cándido Martínez Serrano, Policía Local, como titular y don Juan Miguel Escudero Gallego, Administrativo de Administración General, como suplente, en representación de los funcionarios.

*Secretario: Don Arturo Mínguez Martínez, Secretario General, como titular, y don Nemesio Pérez Ruiz, T.A.G., como suplente.

El comienzo del proceso selectivo será el día 1 de junio de 2007, a las 11 horas, en la Casa Consistorial, sita en la Plaza Ramón y Cajal, 1.

El orden de actuación de los aspirantes, para las pruebas que no permitan una realización conjunta, será el alfabético.

Los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Villarrobledo a veinticinco de enero de dos mil siete.

Villarrobledo, 25 de enero de 2007.—El Alcalde; P.D. El Primer Teniente de Alcalde (Resolución 1.626/03 de 30-06-03), José Antonio Cabañero Losa.

•5.746•

CONSORCIO "INSTITUCIÓN FERIAL DE ALBACETE"

ANUNCIO

Resolución del Comité Ejecutivo de la «Institución Ferial de Albacete» por la que se hace pública la convocatoria del contrato de suministro en régimen de alquiler de stands y moqueta, modulares divisorios y cuantos elementos se precisen para la realización de Ferias de esta Institución.

1.— Entidad Adjudicataria: Institución Ferial de Albacete.

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.— Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro en alquiler y montaje.

b) Descripción del objeto: Suministro en régimen de

alquiler de stand modular y moqueta, modulares divisorios y cuantos elementos se precisen para la celebración de seis ferias.

c) Plazo de entrega: Según prescripciones técnicas y administrativas.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación: 182.605 euros, I.V.A. incluido.

5.— Obtención de documentación e información.

a) Solicitud de documentación: Consorcio Institución Ferial de Albacete.

b) Domicilio: C/ Tesifonte Gallego, 22.

c) Localidad y código postal: 02002 Albacete.

d) Teléfono: 967 550 448.

6.- Modelo de proposición: Proposición económica formulada conforme al modelo contenido en pliegos de prescripciones administrativas que sirven de base a la licitación.

7.- Recepción de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones al ser declarado de urgencia es de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*, presentándose la documentación en la sede del Consorcio de las nueve a trece horas de los días indicados, salvo que el último día recaiga en

sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil

8.- Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en el que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil

9.- Documentos que deben presentar los licitadores: Lo que figuran en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la contratación y en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas.

10.- Gastos de anuncios: Por cuenta del contratista adjudicatario.

Albacete 28 de febrero de 2007.-El Presidente del Comité ejecutivo, ilegible. •6.031•

El Pleno del Consorcio "Institución Ferial de Albacete", en su reunión de 28 de febrero de 2007, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 2/1 S.C., por suplementos de créditos (301.700 €), correspondientes al ejercicio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D. 2/2004, de 5 de marzo y, en los

artículos 35 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente queda expuesto en las oficinas del I.F.A.B., por espacio de quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que, contra el mismo, puedan presentarse, entendiéndose que de no producirse éstas, dicho expediente quedará definitivamente aprobado.

Albacete 1 de marzo de 2007.-El Presidente, Manuel Pérez Castell. •6.025•

MANCOMUNIDAD "SIERRA DEL SEGURA"

CORRECCIÓN DE ERROR

Corrección de errores del anuncio insertado en *B.O.P.* número 24 de fecha 26 de febrero de 2007, relativo a la publicación de las bases del procedimiento de funcionarización de una plaza de auxiliar administrativo encuadrada en la plantilla de personal laboral fijo de esta Mancomunidad Sierra del Segura.

Donde dice: ...Las solicitudes deberán ir dirigidas a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad (Anexo I) y se presentarán en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del

siguiente a la publicación de las bases íntegras en el *Boletín Oficial del Estado*...

Debe decir: ...Las solicitudes deberán ir dirigidas a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad (anexo I) y se presentarán en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de las bases publicadas en el *B.O.P.* en el *Boletín Oficial del Estado*...

Elche de la Sierra, a 27 de febrero de 2007.-La Presidenta, M^a Begoña Ruiz Pérez. •5.637•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASAS IBÁÑEZ

EDICTO

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 113/2006 a instancia de Manuel Soriano Pérez expediente de dominio de la siguiente finca:

Urbana, casa de habitación, situada en Casas Ibáñez,

calle del Rosario, nº 1, consta de planta baja con corral y puerta accesoria, piso principal y cámaras, superficie de doscientos metros cuadrados y linda, derecha entrando, casa Perfecta López, hoy herederos de Mercedes Laso Ibarra; izquierda, calle de San Jorge y espaldas o fondo, casa de Pedro Rodenas, hoy Blanca Torrente.

Haciendo constar el objeto del expediente de dominio,

de mayor cabida, concretándose la mayor cabida actual, siendo la superficie real total de la misma de trescientos treinta y seis metros cuadrados (336 m²) o subsidiariamente la de trescientos treinta y dos con dieciocho metros cuadrados (332,18 m²).

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a

quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Casas Ibáñez a 20 de febrero de 2007.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—La Secretaria, ilegible.

•5.149•

• OTRAS ADMINISTRACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA

Sala de lo Social

EDICTO

En el rollo de Sala número 5520/2006 (M.M.), en materia de recurso de suplicación, formado a instancias de Antonio Jesús Olmedo Buzón contra Afilados Pedro Martínez, S.L., Carlos Garijo Martínez y Fondo Garantía Salarial, la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya dictó la siguiente resolución:

Tribunal Superior de Justicia Catalunya

Sala Social

NIG : 08019 - 44 - 4 - 2005 - 0031664

js

Ilmo. Sr. Sebastián Moralo Gallego

Ilma. Sra. M^a Lourdes Arastey Sahún

Ilmo. Sr. Francisco Bosch Salas

En Barcelona a 11 de octubre de 2006.

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, compuesta por los/as Ilmos/as Sres/as citados al margen,

En nombre del Rey ha dictado la siguiente,

Sentencia número 6779/2006

En el recurso de suplicación interpuesto por Antonio Jesús Olmedo Buzón frente a la Sentencia del Juzgado Social 16 Barcelona de fecha 27.01.2006 dictada en el procedimiento nº 756/2005. Y siendo recurrido/a Afilados Pedro Martínez, S.L., Carlos Garijo Martínez y Fondo Garantía Salarial. Ha actuado como Ponente el/la Ilmo. Sr. Francisco Bosch Salas

Fallamos

Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por Antonio Jesús Olmedo Buzón frente a la sentencia del Juzgado Social 16 Barcelona de fecha 27.01.2006 dictada

en el procedimiento nº 756/2005, seguido a instancia del recurrente contra Afilados Pedro Martínez, S.L., Carlos Garijo Martínez y Fondo Garantía Salarial debemos revocar y revocamos parcialmente la sentencia dictada en el sentido de modificar la indemnización fijada que ha de ser conforme al pacto del contrato de trabajo de 202.195 €.

Contra esta sentencia cabe recurso de casación para la unificación de doctrina que deberá prepararse ante esta Sala en los diez días siguientes a la notificación, debiendo consignar, si la recurrente es una parte que no ostente el beneficio de justicia gratuita, en el momento de la preparación del recurso. El importe de la condena en la cuenta de la presente Sala, así como el importe de 300.50 € en el momento de la personación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Notifíquese esta resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y expídase testimonio que quedará unido al rollo de su razón.

Así por nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha por el/la Ilmo/a. Sr/a. Magistrado/a Ponente, de lo que doy fe.

Ya fin de que sirva de notificación a Afilados Pedro Martínez, S.L., que tuvo su último domicilio en Almansa (Albacete), Polígono Industrial El Murgón 3ª Fase, expido este edicto.

En Barcelona a 8 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial de la Sala, ilegible.

•4.107•

PRECIOS

* Suscripción anual: 83,01 €

* Suscripción semestral: 44,27 €

* Suscripción trimestral: 27,68 €

* Número del día: 0,78 €

* Número atrasado: 1,00 €

El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,043 €; tarifa urgente, 0,086 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 66,40 €; tarifa urgente, 132,79 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 132,79 €; tarifa urgente, 265,58 €

1 página: Tarifa ordinaria, 265,58 €; tarifa urgente, 531,16 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 60,88 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

